

25
años



CIES
consorcio de investigación
económica y social



ESTUDIO FINANCIERO Y ACTUARIAL DEL SEGURO DE RIESGOS EN EL TRABAJO DE ESSALUD

INFORME PRELIMINAR FINAL 25 de febrero de 2014

Equipo:

Dra. Elsebir Ducreux de Castillero (Actuaria)

Lic. Dámaso Herrera (Estadístico)

Lic. María Lourdes Peralta (Abogada)

Financiado por:

LA COOPERACIÓN BELGA
AL DESARROLLO



Con la participación de:



APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional



CTB AGENCIA BELGA
DE DESARROLLO

Operado por:



CIES
consorcio de investigación
económica y social

Objetivos del Estudio

- Identificar y proponer las medidas financieras necesarias para mantener el equilibrio presupuestal del Seguro de Riesgos en el Trabajo de los niveles existentes (4) y por implementar hasta (6).
- Calcular, a través de un estudio financiero actuarial las primas de aportación del Seguro de Riesgos en el Trabajo, garantizando su sostenibilidad económico – financiera.
- Fomentar la utilización de técnicas actuariales para el desarrollo de nuevos estudios por parte del equipo técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos de la Gerencia Central de Aseguramiento de EsSalud (GCAS)

ÍNDICE DEL INFORME FINAL

1. Características del Seguro de Trabajo de Riesgo.
2. Análisis de la información.
3. Costo por atención de servicio.
4. Situación Financiera del SCTR.
5. Supuestos de proyección.
6. Proyecciones del SCTR.
7. Casuística Internacional
8. Viabilidad de la ampliación de la cobertura.
9. Conclusiones y Recomendaciones.
10. Plan de Incidencia.

CONSIDERACIONES FINALES

- La información para la realización del Informe, proviene de:
 - EsSalud (Oficina de Planeamiento y Análisis de Riesgos - Oficina de Gestión de Riesgos de la Gerencia Central de Aseguramiento).
 - Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud.
 - Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Gerencia Central de Finanzas.
- Existen 292 actividades económicas en las bases de datos de EsSalud de las cuales 114 se consideran sectores económicos de alto riesgo.
- Los cálculos realizados en las primas están sin IGV.
- Sólo se realizaron cálculos para los trabajadores dependientes pues representan el 99% de la población asegurada en SCTR.

CONSIDERACIONES FINALES

- Se identificaron los tipos de afiliados que recibieron una atención por enfermedad profesional o accidente de trabajo:
 - Afiliados al SCTR con EsSalud, que recibieron una atención por alto riesgo, el cual llamaremos “Afiliados al SCTR”
 - No Afiliados al SCTR que recibieron una atención por alto riesgo, el cual llamaremos “No Afiliados al SCTR”.
 - No Afiliados al SCTR que recibieron una atención por riesgos de trabajo, el cual llamaremos “Otras Actividades”, incluyendo los afiliados por una EPS que recibieron atención de salud.
 - Grupo de pensionados que recibieron una atención por riesgos de trabajo, así como un grupo de personas que no se les pudo identificar su autogenerado o no se encontró en la base de datos que envía SUNAT a EsSalud, el cual llamaremos “Otros Grupos”.

CONSIDERACIONES FINALES

- Las atenciones por consultas, hospitalización y emergencia, fueron trabajadas de acuerdo a las enfermedades profesionales indicadas en el CIE-10 del Ministerio de Salud
- Las atenciones por accidentes fueron trabajadas de acuerdo a lo indicado por la OMS.
- Los datos suministrados para las consultas, emergencias y hospitalización son solamente de las enfermedades profesionales.
- Los gastos para el año 2008 al 2012 fueron realizados con todas las atenciones recibidas por un riesgo de trabajo.
- Los gastos para el año 2013 al 2023 se realizaron solamente para los afiliados al SCTR.
- Prima Media General = Valor presente de los gastos entre el valor presente de los salarios en un período x de tiempo.
- Prima Anual = Gasto dividido entre los Salarios en un año.

25
años



CIES
consorcio de investigación
económica y social



1. CARACTERISTICAS - SCTR

1. Características del Seguro de Trabajo de Riesgo – Trabajadores Dependientes (1/7)

	Nivel de Riesgo	Tasa Básica (%) (1)	Tasa adicional (%) (2)	Tasa de aportación (%) (1)+(2)
Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler; servicios sociales de salud y otras actividades de servicios comunitarios.	I	0.63	0.00	0.63
		0.53	0.00	0.53
Industrias manufactureras; transporte, almacenamiento y comunicaciones; suministro de electricidad, gas y agua.	II	0.63	0.60	1.23
		0.53	0.51	1.04
Construcción; pesca y extracción de madera.	III	0.63	0.91	1.53
		0.53	0.77	1.30
Explotación de minas y canteras.	IV	0.63	1.20	1.83
		0.53	1.02	1.55

1. Características del Seguro de Trabajo de Riesgo – Numero de Tasas declaradas (2/7)

Numero de Tasas Declaradas	Empresas	Asegurados	% Empresas	% Asegurados
1 Tasa	10,125	194,403	91.2%	50.5%
2 Tasas	844	96,233	7.6%	25.0%
3 Tasas	100	67,714	0.9%	17.6%
4 Tasas	23	13,102	0.2%	3.4%
5 Tasas	7	11,866	0.1%	3.1%
6 Tasas	3	947	0.0%	0.2%
7 Tasas	2	303	0.0%	0.1%
8 Tasas	1	52	0.0%	0.0%
Total	11,105	384,620	100.0%	100.0%

1. Características del Seguro de Trabajo de Riesgo

– Tipos de trabajadores de la Base de Datos (3/7)

	Tipo de Trabajador		Tipo de Trabajador
1	Ejecutivo	14	Periodista
2	Agrario dependiente	15	Pescador - Ley No.2830
3	Conductor de la microempresa REMYPE	16	Piloto y Copiloto de Avia. Com.
4	Construcción civil	17	Practicante SENATI
5	Empleado	18	Ps Reg. Especial Dec. Leg.1057
6	Empleado de confianza	19	Servidor Público - Apoyo
7	Funcionario Público	20	Servidor Público - Director Superior
8	Marítimo, fluvial o lacustre	21	Servidor Público - Ejecutivo
9	Minero de industria minera metalúrgica	22	Servidor Público - Especialista
10	Minero de tajo abierto	23	Trab. de la industria de cuero
11	Mineros	24	Trabajador actividad acuícola
12	Miembros de otros regímenes especiales	25	Trabajador Portuario
13	Obreros	26	Solo para SCTR

1. Características del Seguro de Trabajo de Riesgo – Porcentaje del Total (4/7)

Tipo de afiliado	2008	2009	2010	2011	2012
Afiliados a SCTR					
Consultas	20.1%	18.2%	17.6%	17.4%	16.3%
Hospitalización	18.9%	15.3%	12.7%	12.7%	14.6%
Emergencia	25.0%	22.4%	21.1%	20.0%	19.7%
Accidentes	44.1%	44.9%	43.2%	38.5%	41.5%
No Afiliados al SCTR					
Consultas	11.5%	11.1%	11.3%	12.1%	12.8%
Hospitalización	10.1%	14.1%	10.9%	11.5%	14.7%
Emergencia	12.0%	11.8%	10.9%	12.8%	11.6%
Accidentes	13.3%	12.7%	12.8%	14.7%	15.3%
Otras Actividades					
Consultas	68.4%	70.7%	71.1%	70.4%	70.9%
Hospitalización	71.0%	70.6%	76.3%	75.7%	70.8%
Emergencia	63.1%	65.8%	68.0%	67.2%	68.7%
Accidentes	42.6%	42.4%	43.9%	46.7%	43.2%
Total SCTR					
Consultas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Hospitalización	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Emergencia	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Accidentes	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

1. Características del Seguro de Trabajo de Riesgo – Porcentaje del total (5/7)

Tipo de afiliado	2008	2009	2010	2011	2012
Afiliados a SCTR					
Consultas	63.5%	62.0%	61.0%	58.9%	56.1%
Hospitalización	65.0%	52.0%	53.8%	52.5%	49.8%
Emergencia	67.6%	65.5%	65.8%	60.9%	63.0%
Accidentes	76.9%	77.9%	77.1%	72.3%	73.0%
No Afiliados al SCTR					
Consultas	36.5%	38.0%	39.0%	41.1%	43.9%
Hospitalización	35.0%	48.0%	46.2%	47.5%	50.2%
Emergencia	32.4%	34.5%	34.2%	39.1%	37.0%
Accidentes	23.1%	22.1%	22.9%	27.7%	27.0%
Total SCTR					
Consultas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Hospitalización	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Emergencia	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Accidentes	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

1. Características del Seguro de Trabajo de Riesgo – Estado de Resultados (6/7)

	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos de acuerdo a BG	53,091,743	49,073,657	54,950,890	57,303,574	63,957,550
Ingresos de acuerdo a BD	60,132,898	56,857,446	63,027,128	65,326,092	73,295,767
Ingresos de acuerdo a recaudación	62,363,160	61,302,600	64,398,043	66,573,884	74,848,911
Base de datos / Recaudación	96.4%	92.7%	97.9%	98.1%	97.9%
Ingreso BG / Recaudación	85.1%	80.1%	85.3%	86.1%	85.4%

1. Características del Seguro de Trabajo de Ri – Asegurados por nivel (7/7)

	2008	2009	2010	2011	2012
NIVEL I					
Número	153,332	162,869	178,904	178,993	200,947
Meses trabajados prom.	9	9	9	9	9
Remuneración promedio	1,878	1,738	1,804	1,873	1,874
NIVEL II					
Número	123,981	114,940	121,552	119,502	117,247
Meses trabajados prom.	8	8	7	8	7
Remuneración promedio	1,288	1,127	1,174	1,261	1,344
NIVEL III					
Número	179,777	199,872	226,025	202,998	222,060
Meses trabajados prom.	5	5	5	5	5
Remuneración promedio	1,302	1,259	1,242	1,323	1,357
NIVEL IV					
Número	94,607	85,276	89,333	91,841	117,311
Meses trabajados prom.	6	6	6	6	6
Remuneración promedio	1,448	1,341	1,391	1,572	1,575
TOTAL					
Número	551,697	562,957	615,814	593,334	657,565
Meses trabajados prom.	7	7	7	7	7
Remuneración promedio	1,531	1,429	1,470	1,571	1,605

25
años



CIES
consorcio de investigación
económica y social



4. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

ASEGURADOS VIGENTES – AFILIADOS AL SCTR

VIGENTES	Nivel de Riesgo I			Nivel de Riesgo II			Nivel de Riesgo III			Nivel de Riesgo IV		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2008	75,875	77,457	153,332	104,802	19,179	123,981	166,889	12,888	179,777	88,683	5,924	94,607
2009	74,962	87,907	162,869	97,766	17,174	114,940	185,408	14,464	199,872	79,624	5,652	85,276
2010	81,047	97,857	178,904	102,278	19,274	121,552	206,370	19,655	226,025	82,576	6,757	89,333
2011	77,560	101,433	178,993	98,782	20,720	119,502	182,416	20,582	202,998	85,177	6,664	91,841
2012	88,861	112,086	200,947	96,402	20,845	117,247	193,200	28,860	222,060	106,388	10,923	117,311
Crecimiento 2008-2012			7.0%			-1.4%			5.4%			5.5%
Crecimiento 2009-2012			7.3%			0.7%			3.6%			11.2%

VIGENTES	Total		
	Hombres	Mujeres	Total
2008	436,249	115,448	551,697
2009	437,760	125,197	562,957
2010	472,271	143,543	615,814
2011	443,935	149,399	593,334
2012	484,851	172,714	657,565
Crecimiento 2008-2012			4.5%
Crecimiento 2009-2012			5.3%

Porcentaje de asegurados vigentes

	Hombres	Mujeres
Nivel I	44.2%	55.8%
Nivel III	82.2%	17.8%
Nivel III	87.0%	13.0%
Nivel IV	90.7%	9.3%
Total	73.7%	26.3%

ASEGURADOS NUEVOS Y REINGRESANTES – AFILIADOS AL SCTR

NUEVOS Y REINGRESANTES ASEGURADOS	Nivel de Riesgo I			Nivel de Riesgo II			Nivel de Riesgo III			Nivel de Riesgo IV		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2009	17,699	17,564	35,263	30,766	6,679	37,445	96,050	9,045	105,095	33,408	2,917	36,325
2010	20,022	20,885	40,907	35,251	7,829	43,080	107,753	12,366	120,119	36,417	3,967	40,384
2011	17,931	19,169	37,100	33,264	7,725	40,989	89,746	12,547	102,293	36,972	3,484	40,456
2012	25,476	24,556	50,032	34,732	8,121	42,853	103,836	17,995	121,831	49,144	6,372	55,516
Crecimiento 2008-2012			12.4%			4.6%			5.0%			15.2%

NUEVOS Y REINGRESANTES ASEGURADOS	TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Total
2009	177,923	36,205	214,128
2010	199,443	45,047	244,490
2011	177,913	42,925	220,838
2012	213,188	57,044	270,232
Crecimiento 2008-2012			8.1%

Porcentaje de asegurados nuevos y reingresantes

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Nivel I	50.9%	49.1%	100.0%
NIVEL II	81.0%	19.0%	100.0%
Nivel III	85.2%	14.8%	100.0%
Nivel IV	88.5%	11.5%	100.0%
TOTAL	78.9%	21.1%	100.0%

SALIDAS POR OTRAS CAUSAS – AFILIADOS AL SCTR

SALIDAS POR OTRAS CAUSAS	Nivel de Riesgo I			Nivel de Riesgo II			Nivel de Riesgo III			Nivel de Riesgo IV		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2008	16,582	6,441	23,023	27,436	5,205	32,641	58,725	3,646	62,371	36,408	2,030	38,438
2009	21,568	10,658	32,226	36,296	6,312	42,608	80,244	6,517	86,761	37,816	2,908	40,724
2010	15,464	10,871	26,335	30,575	5,710	36,285	86,810	7,297	94,107	31,856	2,633	34,489
2011	17,941	13,976	31,917	35,117	6,976	42,093	113,779	12,241	126,020	39,060	3,838	42,898
2012	16,015	14,797	30,812	33,700	6,542	40,242	87,018	9,620	96,638	35,198	2,771	37,969
Crecimiento 2008-2012			-1.5%			-1.9%			3.7%			-2.3%

SALIDAS POR OTRAS CAUSAS	TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Total
2008	139,151	17,322	156,473
2009	175,924	26,395	202,319
2010	164,705	26,511	191,216
2011	205,897	37,031	242,928
2012	171,931	33,730	205,661
Crecimiento 2008-2012			0.5%

Porcentaje de salidas por otras causas

	Hombres	Mujeres	Total
Nivel I	52.0%	48.0%	100.0%
Nivel II	83.7%	16.3%	100.0%
Nivel III	90.0%	10.0%	100.0%
Nivel IV	92.7%	7.3%	100.0%
TOTAL	83.6%	16.4%	100.0%

4. Análisis de la Información – Atención en Salud – Consultas (4/13)

Afiliados al SCTR

	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas - Nivel I	3,790	5,152	5,817	5,750	5,224
Asegurados Vigentes - Nivel I	153332	162869	178904	178993	200947
Tasa Global de Consultas - Nivel I	0.0247	0.0316	0.0325	0.0321	0.0260
Consultas - Nivel II	1,180	1,374	1,357	1,441	1,000
Asegurados Vigentes - Nivel II	123,981	114,940	121,552	119,502	117,247
Tasa Global de Consultas - Nivel II	0.0095	0.0120	0.0112	0.0121	0.0085
Consultas - Nivel III	802	1,079	1,274	1,078	880
Asegurados Vigentes - Nivel III	179,777	199,872	226,025	202,998	222,060
Tasa Global de Consultas - Nivel III	0.0045	0.0054	0.0056	0.0053	0.0040
Consultas - Nivel IV	639	650	668	685	759
Asegurados Vigentes - Nivel IV	94607	85276	89333	91841	117311
Tasa Global de Consultas - Nivel IV	0.0068	0.0076	0.0075	0.0075	0.0065
Total de Consultas	6,411	8,255	9,116	8,954	7,863
Asegurados Vigentes	551,697	562,957	615,814	593,334	657,565
Tasa Global de Consultas	0.0116	0.0147	0.0148	0.0151	0.0120

No Afiliados al SCTR

	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas - Nivel I	620	1,005	1,218	1,333	1,300
Asegurados Vigentes - Nivel I	153,332	162,869	178,904	178,993	200,947
Tasa Global de Consultas - Nivel I	0.0040	0.0062	0.0068	0.0074	0.0065
Consultas - Nivel II	1,628	1,974	2,366	2,588	2,399
Asegurados Vigentes - Nivel II	123,981	114,940	121,552	119,502	117,247
Tasa Global de Consultas - Nivel II	0.0131	0.0172	0.0195	0.0217	0.0205
Consultas - Nivel III	902	1,368	1,561	1,595	1,709
Asegurados Vigentes - Nivel III	179,777	199,872	226,025	202,998	222,060
Tasa Global de Consultas - Nivel III	0.0050	0.0068	0.0069	0.0079	0.0077
Consultas - Nivel IV	537	706	679	723	745
Asegurados Vigentes - Nivel IV	94607	85276	89333	91841	117311
Tasa Global de Consultas - Nivel IV	0.0057	0.0083	0.0076	0.0079	0.0064
Total de Consultas	3,687	5,053	5,824	6,239	6,153
Asegurados Vigentes	551,697	562,957	615,814	593,334	657,565
Tasa Global de Consultas	0.0067	0.0090	0.0095	0.0105	0.0094

Nota: Ambos afiliados son trabajadores expuestos al alto riesgo

4. Análisis de la Información – Atención en Salud – Hospitalización (5/13)

Afiliados al SCTR

	2008	2009	2010	2011	2012
Hospitalización - Nivel I	47	55	65	66	83
Asegurados Vigentes - Nivel I	153332	162869	178904	178993	200947
Tasa Global de Hospitalización - Nivel I	0.0003	0.0003	0.0004	0.0004	0.0004
Hospitalización - Nivel II	15	15	12	14	13
Asegurados Vigentes - Nivel II	123,981	114,940	121,552	119,502	117,247
Tasa Global de Hospitalización - Nivel II	0.0001	0.0001	0.0001	0.0001	0.0001
Hospitalización - Nivel III	7	14	15	10	16
Asegurados Vigentes - Nivel III	179,777	199,872	226,025	202,998	222,060
Tasa Global de Hospitalización - Nivel III	0.0000	0.0001	0.0001	0.0000	0.0001
Hospitalización - Nivel IV	11	8	7	16	20
Asegurados Vigentes - Nivel IV	94607	85276	89333	91841	117311
Tasa Global de Hospitalización - Nivel IV	0.0001	0.0001	0.0001	0.0002	0.0002
Total de Hospitalización	80	92	99	106	132
Asegurados Vigentes	551,697	562,957	615,814	593,334	657,565
Tasa Global de Hospitalización	0.0001	0.0002	0.0002	0.0002	0.0002

No Afiliados al SCTR

	2008	2009	2010	2011	2012
Hospitalización - Nivel I	12	33	34	25	43
Asegurados Vigentes - Nivel I	153332	162869	178904	178993	200947
Tasa Global de Hospitalización - Nivel I	0.0001	0.0002	0.0002	0.0001	0.0002
Hospitalización - Nivel II	13	24	21	34	42
Asegurados Vigentes - Nivel II	123,981	114,940	121,552	119,502	117,247
Tasa Global de Hospitalización - Nivel II	0.0001	0.0002	0.0002	0.0003	0.0004
Hospitalización - Nivel III	16	20	23	27	34
Asegurados Vigentes - Nivel III	179,777	199,872	226,025	202,998	222,060
Tasa Global de Hospitalización - Nivel III	0.0001	0.0001	0.0001	0.0001	0.0002
Hospitalización - Nivel IV	2	8	7	10	14
Asegurados Vigentes - Nivel IV	94607	85276	89333	91841	117311
Tasa Global de Hospitalización - Nivel IV	0.0000	0.0001	0.0001	0.0001	0.0001
Total de Hospitalización	43	85	85	96	133
Asegurados Vigentes	551,697	562,957	615,814	593,334	657,565
Tasa Global de Hospitalización	0.0001	0.0002	0.0001	0.0002	0.0002

Nota: Ambos afiliados son trabajadores expuestos al alto riesgo

4. Análisis de la Información – Atención en Salud – Emergencias (6/13)

Afiliados al SCTR

	2008	2009	2010	2011	2012
Emergencias - Nivel I	278	338	447	411	498
Asegurados Vigentes - Nivel I	153332	162869	178904	178993	200947
Tasa Global de Emergencias - Nivel I	0.0018	0.0021	0.0025	0.0023	0.0025
Emergencias - Nivel II	119	106	126	135	152
Asegurados Vigentes - Nivel II	123,981	114,940	121,552	119,502	117,247
Tasa Global de Emergencias - Nivel II	0.0010	0.0009	0.0010	0.0011	0.0013
Emergencias - Nivel III	68	77	93	73	124
Asegurados Vigentes - Nivel III	179,777	199,872	226,025	202,998	222,060
Tasa Global de Emergencias - Nivel III	0.0004	0.0004	0.0004	0.0004	0.0006
Emergencias - Nivel IV	36	48	47	57	98
Asegurados Vigentes - Nivel IV	94607	85276	89333	91841	117311
Tasa Global de Emergencias - Nivel IV	0.0004	0.0006	0.0005	0.0006	0.0008
Total de Emergencias	501	569	713	676	872
Asegurados Vigentes	551,697	562,957	615,814	593,334	657,565
Tasa Global de Emergencias	0.0009	0.0010	0.0012	0.0011	0.0013

No Afiliados al SCTR

	2008	2009	2010	2011	2012
Emergencias - Nivel I	20	50	79	66	118
Asegurados Vigentes - Nivel I	153,332	162,869	178,904	178,993	200,947
Tasa Global de Emergencias - Nivel I	0.0001	0.0003	0.0004	0.0004	0.0006
Emergencias - Nivel II	94	109	119	166	201
Asegurados Vigentes - Nivel II	123,981	114,940	121,552	119,502	117,247
Tasa Global de Emergencias - Nivel II	0.0008	0.0009	0.0010	0.0014	0.0017
Emergencias - Nivel III	93	97	149	161	158
Asegurados Vigentes - Nivel III	179,777	199,872	226,025	202,998	222,060
Tasa Global de Emergencias - Nivel III	0.0005	0.0005	0.0007	0.0008	0.0007
Emergencias - Nivel IV	33	44	23	41	36
Asegurados Vigentes - Nivel IV	94607	85276	89333	91841	117311
Tasa Global de Emergencias - Nivel IV	0.0003	0.0005	0.0003	0.0004	0.0003
Total de Emergencias	240	300	370	434	513
Asegurados Vigentes	551,697	562,957	615,814	593,334	657,565
Tasa Global de Emergencias	0.0004	0.0005	0.0006	0.0007	0.0008

Nota: Ambos afiliados son trabajadores expuestos al alto riesgo

4. Análisis de la Información – Atención en Salud – Accidentes (7/13)

Afiliados al SCTR

No Afiliados al SCTR

	2008	2009	2010	2011	2012
Accidentes - Nivel I	1,488	2,057	2,622	2,015	2,404
Asegurados Vigentes - Nivel I	153332	162869	178904	178993	200947
Tasa Global de Accidentes - Nivel I	0.0097	0.0126	0.0147	0.0113	0.0120
Accidentes - Nivel II	1,752	1,950	2,449	1,932	2,025
Asegurados Vigentes - Nivel II	123,981	114,940	121,552	119,502	117,247
Tasa Global de Accidentes - Nivel II	0.0141	0.0170	0.0201	0.0162	0.0173
Accidentes - Nivel III	1,562	1,822	2,038	1,969	2,191
Asegurados Vigentes - Nivel III	179,777	199,872	226,025	202,998	222,060
Tasa Global de Accidentes - Nivel III	0.0087	0.0091	0.0090	0.0097	0.0099
Consultas - Nivel IV	856	699	785	1,034	1,523
Asegurados Vigentes - Nivel IV	94607	85276	89333	91841	117311
Tasa Global de Accidentes - Nivel IV	0.0090	0.0082	0.0088	0.0113	0.0130
Total de Accidentes	5,658	6,528	7,894	6,950	8,143
Asegurados Vigentes	551,697	562,957	615,814	593,334	657,565
Tasa Global de Accidentes	0.0103	0.0116	0.0128	0.0117	0.0124

	2008	2009	2010	2011	2012
Accidentes - Nivel I	110	139	153	176	230
Asegurados Vigentes - Nivel I	153,332	162,869	178,904	178,993	200,947
Tasa Global de Accidentes - Nivel I	0.0007	0.0009	0.0009	0.0010	0.0011
Accidentes - Nivel II	662	667	968	983	1,138
Asegurados Vigentes - Nivel II	123,981	114,940	121,552	119,502	117,247
Tasa Global de Accidentes - Nivel II	0.0053	0.0058	0.0080	0.0082	0.0097
Accidentes - Nivel III	846	958	1,139	1,374	1,515
Asegurados Vigentes - Nivel III	179,777	199,872	226,025	202,998	222,060
Tasa Global de Accidentes - Nivel III	0.0047	0.0048	0.0050	0.0068	0.0068
Consultas - Nivel IV	81	90	87	127	127
Asegurados Vigentes - Nivel IV	94607	85276	89333	91841	117311
Tasa Global de Accidentes - Nivel IV	0.0009	0.0011	0.0010	0.0014	0.0011
Total de Accidentes	1,699	1,854	2,347	2,660	3,010
Asegurados Vigentes	551,697	562,957	615,814	593,334	657,565
Tasa Global de Accidentes	0.0031	0.0033	0.0038	0.0045	0.0046

Nota: Ambos afiliados son trabajadores expuestos al alto riesgo

4. Análisis de la Información

– Atención en Salud – Otras Atenciones (8/13)

Otras actividades

	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	21,828	32,165	36,742	36,172	34,176
Hospitalización	301	426	594	630	642
Emergencias	1,266	1,673	2,300	2,275	3,039
Accidentes	5,892	6,748	8,516	9,259	11,413

Otros Grupos

	2008	2009	2010	2011	2012
Inconsistencias					
Consultas	7,352	5,891	5,005	4,611	4,264
Hospitalización	101	81	114	92	86
Emergencia	245	216	312	245	242
Accidentes	4,229	4,938	7,371	6,365	10,875
Pensionados					
Consultas	29,406	39,424	45,051	46,631	43,109
Hospitalización	457	536	595	619	524
Emergencia	628	685	802	774	1,030
Accidentes	223	260	388	335	572

4. Análisis de la Información – Atención en Salud – Todos los Riesgos del Trabajo (9/13)

	2008	2009	2010	2011	2012
Afiliados a SCTR					
Consultas	6,411	8,255	9,116	8,954	7,863
Hospitalización	80	92	99	106	132
Emergencia	501	569	713	676	872
Accidentes	5,658	6,528	7,894	6,950	8,143
No Afiliados al SCTR					
Consultas	3,687	5,053	5,824	6,239	6,153
Hospitalización	43	85	85	96	133
Emergencia	240	300	370	434	513
Accidentes	1,699	1,854	2,347	2,660	3,010
Otras Actividades					
Consultas	21,828	32,165	36,742	36,172	34,176
Hospitalización	301	426	594	630	642
Emergencia	1,266	1,673	2,300	2,275	3,039
Accidentes	5,892	6,748	8,516	9,259	11,413
Inconsistencias					
Consultas	7,352	5,891	5,006	4,612	4,264
Hospitalización	100	80	113	92	85
Emergencia	244	216	312	245	242
Accidentes	3,222	3,777	6,016	4,905	5,181
Pensionados					
Consultas	29,406	39,424	45,050	46,630	43,109
Hospitalización	457	536	595	619	524
Emergencia	628	685	802	774	1,030
Accidentes	206	241	743	369	512
Total SCTR					
Consultas	68,684	90,788	101,738	102,607	95,565
Hospitalización	981	1,219	1,486	1,543	1,516
Emergencia	2,879	3,443	4,497	4,404	5,696
Accidentes	16,677	19,148	25,516	24,143	28,259

Fuente: Elaboración Propia.

Base de Datos de EsSalud

4. Análisis de la Información – Bases Biométricas (10/13)

Tasas de nuevas entradas y reingresos

Edad	Nivel I		Nivel II		Nivel III		Nivel IV	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
15-19	0.0549	0.0210	0.0628	0.0560	0.0495	0.0452	0.0439	0.0392
20-24	0.1737	0.1486	0.2352	0.2427	0.1694	0.1741	0.1806	0.1701
25-29	0.2079	0.2511	0.2127	0.2253	0.1761	0.1925	0.1943	0.2078
30-34	0.1667	0.1882	0.1582	0.1668	0.1565	0.1713	0.1670	0.1779
35-39	0.1216	0.1513	0.1111	0.1202	0.1316	0.1400	0.1323	0.1463
40-44	0.0894	0.1031	0.0765	0.0807	0.1064	0.1080	0.0995	0.1078
45-49	0.0667	0.0663	0.0549	0.0523	0.0810	0.0765	0.0725	0.0725
50-54	0.0510	0.0388	0.0399	0.0306	0.0564	0.0457	0.0495	0.0412
55-59	0.0362	0.0208	0.0271	0.0159	0.0368	0.0261	0.0315	0.0231
60-64	0.0200	0.0079	0.0139	0.0066	0.0214	0.0129	0.0179	0.0091
65-69	0.0084	0.0026	0.0055	0.0028	0.0103	0.0068	0.0079	0.0046
70-74	0.0030	0.0003	0.0021	0.0002	0.0042	0.0008	0.0030	0.0005
75-79	0.0003	-	0.0001	-	0.0004	-	0.0002	-
Total	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000

4. Análisis de la Información – Bases Biométricas (11/13)

Tasas de salidas por otras causas

Edad	Nivel I		Nivel II		Nivel III		Nivel IV	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
15-19	0.5237	0.4410	0.5169	0.5224	0.6215	0.6577	0.5922	0.6858
20-24	0.4657	0.3432	0.4236	0.4671	0.5730	0.6187	0.5073	0.5834
25-29	0.3839	0.3277	0.3740	0.4103	0.5223	0.5622	0.4592	0.5151
30-34	0.3080	0.2122	0.3532	0.3527	0.5391	0.5289	0.4312	0.4700
35-39	0.2116	0.1294	0.3062	0.2951	0.4686	0.5001	0.4095	0.4627
40-44	0.1615	0.0914	0.2737	0.2490	0.4498	0.4823	0.3911	0.4427
45-49	0.1215	0.0598	0.2472	0.2063	0.4380	0.4624	0.3713	0.4239
50-54	0.0992	0.0399	0.2203	0.1727	0.4205	0.4217	0.3640	0.3979
55-59	0.0844	0.0335	0.2106	0.1467	0.4205	0.4436	0.3514	0.4067
60-64	0.0894	0.0412	0.2045	0.1647	0.4354	0.4680	0.3645	0.3825
65-69	0.1221	0.0708	0.2843	0.1940	0.4847	0.5246	0.4267	0.3870
70-74	0.5915	0.7623	0.4256	0.4393	0.5494	0.5173	0.5133	0.4549
75-79	0.5876	-	0.3098	-	0.5597	-	0.6866	-
Total	0.2294	0.1379	0.3297	0.3345	0.4964	0.5278	0.4283	0.4861

Tasas de mortalidad

Edad	qx	qy	Edad	qx	qy	Edad	qx	qy
18	0.000733	0.000314	37	0.001750	0.000960	56	0.007263	0.004091
19	0.000806	0.000336	38	0.001842	0.001031	57	0.007970	0.004470
20	0.000877	0.000357	39	0.001938	0.001105	58	0.008722	0.004880
21	0.000942	0.000378	40	0.002044	0.001185	59	0.009512	0.005315
22	0.001000	0.000400	41	0.002169	0.001273	60	0.010381	0.005797
23	0.001047	0.000421	42	0.002320	0.001370	61	0.011370	0.006348
24	0.001086	0.000442	43	0.002496	0.001475	62	0.012520	0.006990
25	0.001120	0.000462	44	0.002692	0.001587	63	0.013789	0.007691
26	0.001154	0.000485	45	0.002909	0.001708	64	0.015149	0.008435
27	0.001190	0.000510	46	0.003148	0.001842	65	0.016664	0.009273
28	0.001227	0.000537	47	0.003410	0.001990	66	0.018396	0.010251
29	0.001262	0.000564	48	0.003684	0.002150	67	0.020410	0.011420
30	0.001298	0.000594	49	0.003969	0.002318	68	0.022587	0.012690
31	0.001340	0.000629	50	0.004282	0.002502	69	0.024884	0.014027
32	0.001390	0.000670	51	0.004640	0.002708	70	0.027480	0.015567
33	0.001448	0.000718	52	0.005060	0.002940	71	0.030549	0.017444
34	0.001512	0.000771	53	0.005535	0.003193	72	0.034270	0.019790
35	0.001583	0.000829	54	0.006055	0.003463	73	0.037987	0.022389
36	0.001662	0.000892	55	0.006627	0.003759	74	0.042317	0.025177
						75	0.047155	0.028332

4. Análisis de la Información – Bases Biométricas (13/13)

Tasas de morbilidad para las consultas, hospitalización y emergencia y tasa de accidentabilidad de los afiliados al SCTR, para los niveles I y II.

Intervalo de edad	Nivel I								Nivel II							
	Consultas		Hospitalización		Emergencia		Accidentes		Consultas		Hospitalización		Emergencia		Accidentes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
15-18	0.0017	0.0043	0.0000	0.0004	0.0001	0.0014	0.0095	0.0098	0.0000	0.0000	0.0001	0.0000	0.0002	0.0003	0.0118	0.0041
20-24	0.0061	0.0113	0.0000	0.0003	0.0009	0.0013	0.0123	0.0104	0.0040	0.0109	0.0001	0.0000	0.0009	0.0008	0.0180	0.0059
25-29	0.0101	0.0172	0.0001	0.0001	0.0016	0.0013	0.0122	0.0102	0.0069	0.0153	0.0000	0.0000	0.0013	0.0011	0.0196	0.0068
30-34	0.0128	0.0226	0.0002	0.0001	0.0019	0.0020	0.0112	0.0114	0.0077	0.0103	0.0001	0.0000	0.0013	0.0014	0.0185	0.0076
35-39	0.0151	0.0295	0.0003	0.0003	0.0020	0.0028	0.0099	0.0134	0.0080	0.0082	0.0002	0.0001	0.0011	0.0016	0.0166	0.0083
40-44	0.0179	0.0388	0.0003	0.0005	0.0021	0.0033	0.0085	0.0147	0.0094	0.0176	0.0002	0.0001	0.0010	0.0018	0.0150	0.0091
45-49	0.0215	0.0496	0.0002	0.0006	0.0023	0.0033	0.0072	0.0146	0.0126	0.0357	0.0001	0.0001	0.0010	0.0019	0.0142	0.0095
50-54	0.0256	0.0595	0.0003	0.0007	0.0025	0.0029	0.0064	0.0133	0.0170	0.0496	0.0001	0.0001	0.0011	0.0018	0.0139	0.0094
55-59	0.0292	0.0656	0.0005	0.0008	0.0026	0.0027	0.0063	0.0120	0.0215	0.0450	0.0002	0.0001	0.0010	0.0014	0.0135	0.0085
60-64	0.0316	0.0671	0.0008	0.0008	0.0024	0.0029	0.0069	0.0117	0.0252	0.0236	0.0005	0.0000	0.0006	0.0006	0.0121	0.0068
65-69	0.0332	0.0686	0.0009	0.0007	0.0021	0.0035	0.0067	0.0115	0.0300	0.0279	0.0009	0.0000	0.0005	0.0000	0.0098	0.0040
70-74	0.0375	0.0846	0.0000	0.0000	0.0026	0.0024	0.0021	0.0060	0.0431	0.1748	0.0009	0.0000	0.0019	0.0000	0.0082	0.0000
75-79	0.0527	0.1454	0.0000	0.0000	0.0060	0.0000	0.0000	0.0000	0.0808	0.6970	0.0000	0.0004	0.0075	0.0031	0.0117	0.0000

4. Análisis de la Información – Bases Biométricas (13/13)

Tasas de morbilidad para las consultas, hospitalización y emergencia y tasa de accidentabilidad de los afiliados al SCTR, para los niveles III y IV.

Intervalo de edad	Nivel III								Nivel IV							
	Consultas		Hospitalización		Emergencia		Accidentes		Consultas		Hospitalización		Emergencia		Accidentes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
15-18	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0002	0.0004	0.0043	0.0018	0.0002	0.0017	0.0000	0.0000	0.0003	0.0000	0.0052	0.0028
20-24	0.0019	0.0039	0.0000	0.0000	0.0002	0.0001	0.0073	0.0040	0.0025	0.0029	0.0000	0.0002	0.0004	0.0002	0.0084	0.0028
25-29	0.0031	0.0053	0.0000	0.0001	0.0003	0.0001	0.0088	0.0048	0.0045	0.0040	0.0000	0.0003	0.0005	0.0004	0.0100	0.0027
30-34	0.0032	0.0041	0.0000	0.0001	0.0004	0.0004	0.0092	0.0046	0.0056	0.0063	0.0001	0.0001	0.0006	0.0005	0.0103	0.0034
35-39	0.0031	0.0044	0.0000	0.0001	0.0005	0.0007	0.0090	0.0047	0.0065	0.0101	0.0002	0.0000	0.0007	0.0005	0.0099	0.0046
40-44	0.0042	0.0087	0.0000	0.0001	0.0005	0.0006	0.0087	0.0053	0.0079	0.0151	0.0001	0.0001	0.0008	0.0005	0.0093	0.0056
45-49	0.0068	0.0157	0.0001	0.0001	0.0005	0.0003	0.0086	0.0062	0.0102	0.0198	0.0001	0.0003	0.0009	0.0004	0.0088	0.0059
50-54	0.0101	0.0208	0.0002	0.0002	0.0006	0.0001	0.0086	0.0061	0.0132	0.0220	0.0001	0.0006	0.0008	0.0002	0.0087	0.0050
55-59	0.0129	0.0190	0.0003	0.0002	0.0006	0.0005	0.0087	0.0040	0.0162	0.0198	0.0004	0.0007	0.0007	0.0001	0.0090	0.0032
60-64	0.0141	0.0104	0.0003	0.0001	0.0008	0.0016	0.0084	0.0007	0.0179	0.0127	0.0008	0.0004	0.0007	0.0000	0.0091	0.0011
65-69	0.0147	0.0093	0.0002	0.0000	0.0007	0.0025	0.0075	0.0017	0.0174	0.0035	0.0010	0.0000	0.0007	0.0000	0.0078	0.0000
70-74	0.0195	0.0545	0.0000	0.0000	0.0000	0.0003	0.0056	0.0193	0.0144	0.0003	0.0000	0.0000	0.0010	0.0000	0.0029	0.0000
75-79	0.0401	0.2231	0.0000	0.0008	0.0000	0.0000	0.0031	0.0774	0.0108	0.0190	0.0000	0.0024	0.0016	0.0006	0.0000	0.0027

25
años



CIES
consorcio de investigación
económica y social



COSTOS POR ATENCIÓN DE SERVICIO

Análisis de la Información

– Costos Estimados por atención de servicio (1/2)

	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas					
Media	189.50	212.75	2334	259.92	285.91
Media + 1 DT	504.74	895.97	968.00	1,040.03	1,144.03
Hospitalización					
Media	4,689.73	4,881.21	4,978.54	5,533.06	6,088.03
Limite Superior	4,957.40	5,158.10	5,251.90	5,847.00	6,562.70
Emergencias					
Media	150.91	179.66	375.05	455.18	5422
Media + 1 DT	467.93	1,165.04	3,124.50	3,677.17	3,861.03
Accidentes					
Media	420.45	415.50	413.28	419.17	458.14
Media + 1 DT	2,6718	2,582.66	2,720.43	3,010.02	3,780.59

Análisis de la Información

– Costos Estimados por Atención de Servicio por Nivel (2/2)

	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas					
Costo medio					
Nivel I	197.59	221.84	2443	271.02	284.57
Nivel II	169.86	190.70	211.84	232.98	244.62
Nivel III	174.09	195.45	217.12	238.79	250.72
Nivel IV	179.80	201.86	224.24	2462	258.95
Costo alternativo					
Nivel I	5230	934.23	1,009.34	1,084.45	1,138.67
Nivel II	452.42	803.09	867.65	932.22	978.83
Nivel III	463.70	823.12	889.29	955.46	1,003.24
Nivel IV	478.91	850.11	918.46	9880	1,0314
Hospitalización					
Costo medio					
Nivel I	3,951.97	4,113.33	4,195.35	4,662.64	5,130.30
Nivel II	4,221.18	4,393.53	4,481.14	4,980.25	5,479.78
Nivel III	5,454.04	5,6772	5,789.91	6,434.81	7,080.22
Nivel IV	6,6889	6,959.91	7,098.69	7,889.36	8,680.67
Costo alternativo					
Nivel I	4,177.53	4,3466	4,425.71	4,927.19	5,530.30
Nivel II	4,462.11	4,642.76	4,727.19	5,262.83	5,907.02
Nivel III	5,765.33	5,998.74	6,107.82	6,799.91	7,632.25
Nivel IV	7,068.55	7,354.72	7,488.46	8,3399	9,357.48

	2008	2009	2010	2011	2012
Emergencias					
Costo medio					
Nivel I	154.09	183.44	382.95	464.77	488.00
Nivel II	138.04	164.33	343.06	4135	437.17
Nivel III	145.86	173.65	362.51	439.96	461.96
Nivel IV	162.78	193.79	404.54	490.97	515.52
Costo alternativo					
Nivel I	477.78	1,189.57	3,190.30	3,754.61	3,942.34
Nivel II	428.02	1,065.66	2,857.98	3,363.51	3,531.68
Nivel III	452.28	1,1208	3,020.01	3,554.20	3,731.91
Nivel IV	504.72	1,2565	3,370.18	3,9630	4,164.62
Accidentes					
Costo medio					
Nivel I	323.15	319.98	318.28	322.81	352.82
Nivel II	417.96	413.87	411.66	417.53	4534
Nivel III	461.99	457.47	455.02	461.51	504.41
Nivel IV	508.41	503.43	500.74	507.88	555.09
Costo alternativo					
Nivel I	2,061.82	1,988.96	2,095.06	2,318.08	2,911.51
Nivel II	2,6677	2,572.53	2,709.76	2,998.22	3,765.76
Nivel III	2,947.68	2,843.51	2,995.20	3,314.04	4,162.43
Nivel IV	3,243.85	3,129.22	3,2914	3,647.02	4,580.66

25
años



CIES
consorcio de investigación
económica y social



4. SITUACION FINANCIERA DEL SCTR

4. Análisis de la Información – Situación Financiera Afiliados al SCTR – Costo Medio (1/12)

Costo por atención	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	1,203,821	1,747,015	2,147,333	2,320,428	2,148,404
Hospitalización	360,794	427,290	463,011	568,035	783,949
Emergencias	75,042	102,096	267,130	307,329	417,279
Accidentes	2,369,950	2,650,657	3,163,087	2,890,977	3,722,858
Total	4,009,607	4,927,058	6,040,561	6,086,768	7,072,490
Costo por nivel	2008	2009	2010	2011	2012
Nivel I	1,458,304	2,089,344	2,711,865	2,707,584	3,003,628
Nivel II	1,012,448	1,152,386	1,392,614	1,268,310	1,306,407
Nivel III	909,348	1,137,240	1,324,505	1,262,582	1,496,372
Nivel IV	629,508	548,088	611,577	848,292	1,266,083
Total	4,009,607	4,927,058	6,040,561	6,086,768	7,072,490
Salarios por nivel	2008	2009	2010	2011	2012
Nivel I	2,541,689,563	2,643,063,947	2,985,427,714	3,145,174,581	3,403,471,938
Nivel II	1,217,525,876	990,461,714	1,066,383,618	1,139,163,311	1,143,922,657
Nivel III	1,101,416,113	1,174,009,385	1,314,993,208	1,215,186,874	1,358,111,161
Nivel IV	812,762,072	665,140,815	725,324,070	843,923,028	1,043,836,849
Total	5,673,393,624	5,472,675,861	6,092,128,610	6,343,447,794	6,949,342,605
Prima por atención	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	0.0002	0.0003	0.0004	0.0004	0.0003
Hospitalización	0.0001	0.0001	0.0001	0.0001	0.0001
Emergencias	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0001
Accidentes	0.0004	0.0005	0.0005	0.0005	0.0005
Total	0.0007	0.0009	0.0010	0.0010	0.0010
Prima por nivel	2008	2009	2010	2011	2012
Nivel I	0.0006	0.0008	0.0009	0.0009	0.0009
Nivel II	0.0008	0.0012	0.0013	0.0011	0.0011
Nivel III	0.0008	0.0010	0.0010	0.0010	0.0011
Nivel IV	0.0008	0.0008	0.0008	0.0010	0.0012

Fuente: Elaboración Propia

Base de Datos de EsSalud

Construyendo conocimiento para mejorar la salud

4. Análisis de la Información – Situación Financiera – Afiliados al SCTR – Costo Alternativo (2/12)

Costo por atención	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	3,206,420	7,357,335	8,795,221	9,284,836	8,596,509
Hospitalización	381,387	451,528	488,434	600,265	845,072
Emergencias	232,683	662,063	2,225,428	2,482,753	3,370,989
Accidentes	15,121,176	16,475,925	20,821,130	20,759,829	30,721,174
Total	18,941,666	24,946,852	32,330,213	33,127,683	43,533,744
Costo por nivel	2008	2009	2010	2011	2012
Nivel I	5,391,816	9,545,603	13,078,307	12,774,829	15,369,970
Nivel II	5,323,900	6,302,485	8,230,443	7,663,630	9,218,106
Nivel III	5,047,271	6,239,712	7,609,645	7,882,781	10,587,614
Nivel IV	3,178,679	2,859,052	3,411,817	4,806,443	8,358,054
Total	18,941,666	24,946,852	32,330,213	33,127,683	43,533,744
Salarios por nivel	2008	2009	2010	2011	2012
Nivel I	2,541,689,563	2,643,063,947	2,985,427,714	3,145,174,581	3,403,471,938
Nivel II	1,217,525,876	990,461,714	1,066,383,618	1,139,163,311	1,143,922,657
Nivel III	1,101,416,113	1,174,009,385	1,314,993,208	1,215,186,874	1,358,111,161
Nivel IV	812,762,072	665,140,815	725,324,070	843,923,028	1,043,836,849
Total	5,673,393,624	5,472,675,861	6,092,128,610	6,343,447,794	6,949,342,605
Prima por atención	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	0.0006	0.0013	0.0014	0.0015	0.0012
Hospitalización	0.0001	0.0001	0.0001	0.0001	0.0001
Emergencias	0.0000	0.0001	0.0004	0.0004	0.0005
Accidentes	0.0027	0.0030	0.0034	0.0033	0.0044
Total	0.0033	0.0046	0.0053	0.0052	0.0063
Prima por nivel	2008	2009	2010	2011	2012
Nivel I	0.0021	0.0036	0.0044	0.0041	0.0045
Nivel II	0.0044	0.0064	0.0077	0.0067	0.0081
Nivel III	0.0046	0.0053	0.0058	0.0065	0.0078
Nivel IV	0.0039	0.0043	0.0047	0.0057	0.0080

Fuente: Elaboración Propia.

Base de Datos de EsSalud

Construyendo conocimiento para mejorar

4. Análisis de la Información – Situación Financiera – Afiliados al SCTR – Estado de Resultados (3/12)

Ingresos y Egresos – Costo medio

	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos de acuerdo a BD	60,132,898	56,857,446	63,027,128	65,326,092	73,295,767
Egresos de acuerdo a BD	4,009,607	4,927,058	6,040,561	6,086,768	7,072,490
Superávit del SCTR	56,123,290	51,930,388	56,986,568	59,239,323	66,223,277
Egresos / Ingresos	6.7%	8.7%	9.6%	9.3%	9.6%

Ingresos y Egresos – Costo Alterno

	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos de acuerdo a BD	60,132,898	56,857,446	63,027,128	65,326,092	73,295,767
Egresos de acuerdo a BD	18,941,666	24,946,852	32,330,213	33,127,683	43,533,744
Superávit del SCTR	41,191,232	31,910,595	30,696,916	32,198,409	29,762,024
Egresos / Ingresos	31.5%	43.9%	51.3%	50.7%	59.4%

4. Análisis de la Información – Situación Financiera – Afiliados y no Afiliados al SCTR – Costo Medio (4/12)

Costo por atención	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	1,856,437	2,756,284	3,439,865	3,843,806	3,726,605
Hospitalización	563,732	837,688	882,615	1,106,563	1,596,960
Emergencias	110,036	154,552	401,525	498,081	654,283
Accidentes	3,114,215	3,454,748	4,172,103	4,056,830	5,158,008
Total	5,644,420	7,203,272	8,896,109	9,505,280	11,135,856
Costo por nivel	2008	2009	2010	2011	2012
Nivel I	1,666,863	2,501,679	3,233,606	3,272,909	3,732,907
Nivel II	1,633,516	1,928,228	2,427,231	2,520,123	2,730,602
Nivel III	1,558,053	1,973,248	2,368,878	2,522,128	3,002,762
Nivel IV	785,987	800,117	866,395	1,190,120	1,669,584
Total	5,644,420	7,203,272	8,896,109	9,505,280	11,135,856
Salarios por nivel	2008	2009	2010	2011	2012
Nivel I	2,541,689,563	2,643,063,947	2,985,427,714	3,145,174,581	3,403,471,938
Nivel II	1,217,525,876	990,461,714	1,066,383,618	1,139,163,311	1,143,922,657
Nivel III	1,101,416,113	1,174,009,385	1,314,993,208	1,215,186,874	1,358,111,161
Nivel IV	812,762,072	665,140,815	725,324,070	843,923,028	1,043,836,849
Total	5,673,393,624	5,472,675,861	6,092,128,610	6,343,447,794	6,949,342,605
Prima por atención	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	0.0003	0.0005	0.0006	0.0006	0.0005
Hospitalización	0.0001	0.0002	0.0001	0.0002	0.0002
Emergencias	0.0000	0.0000	0.0001	0.0001	0.0001
Accidentes	0.0005	0.0006	0.0007	0.0006	0.0007
Total	0.0010	0.0013	0.0015	0.0015	0.0016
Prima por nivel	2008	2009	2010	2011	2012
Nivel I	0.0007	0.0009	0.0011	0.0010	0.0011
Nivel II	0.0013	0.0019	0.0023	0.0022	0.0024
Nivel III	0.0014	0.0017	0.0018	0.0021	0.0022
Nivel IV	0.0010	0.0012	0.0012	0.0014	0.0016

Fuente: Elaboración Propia.

Base de Datos de EsSalud

Construyendo conocimiento para mejorar

4. Análisis de la Información – Situación Financiera – Afiliados y no Afiliados al SCTR – Costo Alternativo (5/12)

Costo por atención	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	4,944,687	11,607,744	14,089,278	15,380,399	14,911,440
Hospitalización	595,907	885,206	931,078	1,169,348	1,721,471
Emergencias	341,190	1,002,221	3,345,058	4,023,744	5,285,621
Accidentes	19,869,865	21,473,983	27,463,016	29,131,713	42,564,092
Total	25,751,649	34,969,155	45,828,430	49,705,204	64,482,623
Costo por nivel	2008	2009	2010	2011	2012
Nivel I	6,004,606	10,963,892	15,030,735	14,999,361	18,222,885
Nivel II	7,924,077	9,831,248	13,345,731	13,760,731	16,809,716
Nivel III	8,093,570	10,319,025	12,999,817	14,716,054	19,457,371
Nivel IV	3,729,396	3,854,991	4,452,146	6,229,058	9,992,652
Total	25,751,649	34,969,155	45,828,430	49,705,204	64,482,623
Salarios por nivel	2008	2009	2010	2011	2012
Nivel I	2,541,689,563	2,643,063,947	2,985,427,714	3,145,174,581	3,403,471,938
Nivel II	1,217,525,876	990,461,714	1,066,383,618	1,139,163,311	1,143,922,657
Nivel III	1,101,416,113	1,174,009,385	1,314,993,208	1,215,186,874	1,358,111,161
Nivel IV	812,762,072	665,140,815	725,324,070	843,923,028	1,043,836,849
Total	5,673,393,624	5,472,675,861	6,092,128,610	6,343,447,794	6,949,342,605
Prima por atención	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	0.0009	0.0021	0.0023	0.0024	0.0021
Hospitalización	0.0001	0.0002	0.0002	0.0002	0.0002
Emergencias	0.0001	0.0002	0.0005	0.0006	0.0008
Accidentes	0.0035	0.0039	0.0045	0.0046	0.0061
Total	0.0045	0.0064	0.0075	0.0078	0.0093
Prima por nivel	2008	2009	2010	2011	2012
Nivel I	0.0024	0.0041	0.0050	0.0048	0.0054
Nivel II	0.0065	0.0099	0.0125	0.0121	0.0147
Nivel III	0.0073	0.0088	0.0099	0.0121	0.0143
Nivel IV	0.0046	0.0058	0.0061	0.0074	0.0096

Fuente: Elaboración Propia.

Base de Datos de EsSalud

Construyendo conocimiento para mejores políticas

4. Análisis de la Información – Situación Financiera – Afiliados y no Afiliados al SCTR – Estado de Resultados (6/12)

Ingresos y Egresos – Costo medio

	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos de acuerdo a BD	60,132,898	56,857,446	63,027,128	65,326,092	73,295,767
Egresos de acuerdo a BD	5,644,420	7,203,272	8,896,109	9,505,280	11,135,856
Superávit del SCTR	54,488,478	49,654,175	54,131,019	55,820,812	62,159,912
Egresos / Ingresos	9.4%	12.7%	14.1%	14.6%	15.2%

Ingresos y Egresos – Costo Alterno

	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos de acuerdo a BD	60,132,898	56,857,446	63,027,128	65,326,092	73,295,767
Egresos de acuerdo a BD	25,751,649	34,969,155	45,828,430	49,705,204	64,482,623
Superávit del SCTR	34,381,248	21,888,292	17,198,698	15,620,888	8,813,144
Egresos / Ingresos	42.8%	61.5%	72.7%	76.1%	88.0%

4. Análisis de la Información – Situación Financiera – EPS – SCTR (7/12)

	2008	2009	2010	2011	2012
Rimac Internacional					
Aportes	44,637	48,803	56,953	69,193	81,197
Prestaciones	20,720	16,195	22,029	24,361	29,410
Prestaciones / Aportes	46.4%	33.2%	38.7%	35.2%	36.2%
PacificoSalud					
Aportes	31,770	33,481	37,317	47,737	57,332
Prestaciones	13,986	12,975	13,739	17,990	22,859
Prestaciones / Aportes	44.0%	38.8%	36.8%	37.7%	39.9%
Persalud					
Aportes	1,268	3,505	4,877	1,642	
Prestaciones	105	514	877	519	
Prestaciones / Aportes	8.3%	14.7%	18.0%	31.6%	
La Positiva Sanitas					
Aportes				5,499	11,104
Prestaciones				1,308	3,601
Prestaciones / Aportes				23.8%	32.4%
Mapfre					
Aportes	4,125	9,544	15,939	22,679	35,587
Prestaciones	1,777	3,401	5,809	8,156	13,143
Prestaciones / Aportes	43.1%	35.6%	36.4%	36.0%	36.9%
Total					
Aportes	81,800	95,333	115,086	146,750	185,220
Prestaciones	36,588	33,085	42,454	52,334	69,013
Prestaciones / Aportes	44.7%	34.7%	36.9%	35.7%	37.3%

Costo por atención	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	4,136,406	6,843,104	8,683,421	9,401,826	9,771,329
Hospitalización	1,411,609	2,079,395	2,957,253	3,485,828	3,908,515
Emergencias	191,052	300,571	862,615	1,035,535	1,659,950
Accidentes	2,477,291	2,803,794	3,519,492	3,881,095	5,228,752
Total	8,216,358	12,026,864	16,022,781	17,804,284	20,568,546
Salarios	5,673,393,624	5,472,675,861	6,092,128,610	6,343,447,794	6,949,342,605
Prima	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	0.0007	0.0013	0.0014	0.0015	0.0014
Hospitalización	0.0002	0.0004	0.0005	0.0005	0.0006
Emergencias	0.0000	0.0001	0.0001	0.0002	0.0002
Accidentes	0.0004	0.0005	0.0006	0.0006	0.0008
Total	0.0014	0.0022	0.0026	0.0028	0.0030

4. Análisis de la Información – Situación Financiera – Otras Actividades (8/12)

↑
Costo Medio

Costo Alterno

Costo por atención	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	11,017,465	28,818,875	35,566,256	37,619,965	39,098,472
Hospitalización	1,492,177	2,197,351	3,119,629	3,683,610	4,213,253
Emergencias	592,399	1,949,112	7,186,350	8,365,562	11,733,666
Accidentes	2,477,291	2,803,794	3,519,492	3,881,095	5,228,752
Total	15,579,333	35,769,132	49,391,727	53,550,232	60,274,143
Salarios	5,673,393,624	5,472,675,861	6,092,128,610	6,343,447,794	6,949,342,605
Prima	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	0.0019	0.0053	0.0058	0.0059	0.0056
Hospitalización	0.0003	0.0004	0.0005	0.0006	0.0006
Emergencias	0.0001	0.0004	0.0012	0.0013	0.0017
Accidentes	0.0004	0.0005	0.0006	0.0006	0.0008
Total	0.0027	0.0065	0.0081	0.0084	0.0087

Fuente: Elaboración Propia.

Costo por atención	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	6,965,641	9,640,766	11,829,985	13,318,821	13,544,509
Hospitalización	2,612,180	3,006,825	3,524,806	3,934,006	3,707,610
Emergencias	131,594	161,874	417,806	463,828	694,787
Accidentes	1,354,824	1,569,310	2,486,090	2,055,953	2,373,454
Total	11,064,239	14,378,776	18,258,687	19,772,608	20,320,360
Salarios	5,673,393,624	5,472,675,861	6,092,128,610	6,343,447,794	6,949,342,605
Prima	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	0.0012	0.0018	0.0019	0.0021	0.0019
Hospitalización	0.0005	0.0005	0.0006	0.0006	0.0005
Emergencias	0.0000	0.0000	0.0001	0.0001	0.0001
Accidentes	0.0002	0.0003	0.0004	0.0003	0.0003
Total	0.0020	0.0026	0.0030	0.0031	0.0029



Costo Medio

Costo Alterno



Costo por atención	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	18,553,233	40,600,881	48,454,208	53,293,217	54,196,275
Hospitalización	2,761,272	3,177,390	3,718,345	4,157,217	3,996,684
Emergencias	408,035	1,049,701	3,480,693	3,747,036	4,911,228
Accidentes	1,369,237	1,569,310	2,569,891	2,055,953	2,399,536
Total	23,091,777	46,397,281	58,223,137	63,253,424	65,503,724
Total	5,673,393,624	5,472,675,861	6,092,128,610	6,343,447,794	6,949,342,605
Prima	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas	0.0033	0.0074	0.0080	0.0084	0.0078
Hospitalización	0.0005	0.0006	0.0006	0.0007	0.0006
Emergencias	0.0001	0.0002	0.0006	0.0006	0.0007
Accidentes	0.0002	0.0003	0.0004	0.0003	0.0003
Total	0.0041	0.0085	0.0096	0.0100	0.0094

4. Análisis de la Información – Situación Financiera – Resultado Final (10/12)

Gastos de acuerdo al costo medio

	2008	2009	2010	2011	2012
Afiliados al SCTR	4,009,607	4,927,058	6,040,561	6,086,768	7,072,490
No Afiliados al SCTR	1,634,813	2,276,213	2,855,548	3,418,512	4,063,365
Otras Actividades	8,216,358	12,026,864	16,022,781	17,804,284	20,568,546
Otros Grupos	11,064,239	14,378,776	18,258,687	19,772,608	20,320,360
Total	24,925,016	33,608,912	43,177,576	47,082,172	52,024,762

Gastos de acuerdo al costo alterno

	2008	2009	2010	2011	2012
Afiliados al SCTR	18,941,666	24,946,852	32,330,213	33,127,683	43,533,744
No Afiliados al SCTR	6,809,983	10,022,303	13,498,217	16,577,521	20,948,879
Otras Actividades	15,579,333	35,769,132	49,391,727	53,550,232	60,274,143
Otros Grupos	23,091,777	46,397,281	58,223,137	63,253,424	65,503,724
Total	64,422,759	117,135,568	153,443,294	166,508,860	190,260,489

4. Análisis de la Información – Situación Financiera – Entidades Prestadoras de Salud (11/12)

Atenciones Otorgadas de los afiliados a las EPS

	2008	2009	2010	2011	2012
Enfermedades Profesionales	372	3,241	3,597	4,543	4,906
Accidentes de Trabajo	167	1,135	1,552	1,718	2,416

Costo estimado pagado por el Seguro Regular por la atención De los afiliados al EPS

	2008	2009	2010	2011	2012
Enfermedades Profesionales	193,264	2,981,935	3,955,758	5,565,468	6,755,517
Accidentes de Trabajo	457,985	3,033,462	4,349,397	5,325,805	9,288,844
Total	651,249	6,015,397	8,305,155	10,891,273	16,044,361

4. Análisis de la Información – Situación Financiera – Subsidios pagados por enfermedad profesional y accidentes de trabajo (12/12)

Nivel I y II

AÑO	NIVEL I				NIVEL II			
	NUM.	MONTO	SALARIOS	PRIMA	NUM.	MONTO	SALARIOS	PRIMA
2008	151	162,249	2,541,689,563	0.01%	1,252	1,980,847	1,217,525,876	0.16%
2009	139	123,221	2,643,063,947	0.00%	1,893	2,711,707	990,461,714	0.27%
2010	211	184,785	2,985,427,714	0.01%	1,523	2,539,017	1,066,383,618	0.24%
2011	259	264,888	3,145,174,581	0.01%	1,603	3,061,979	1,139,163,311	0.27%
2012	207	187,261	3,403,471,938	0.01%	1,517	2,852,978	1,143,922,657	0.25%
Promedio				0.01%				0.24%

Nivel III y IV

AÑO	NIVEL III				NIVEL IV			
	NUM.	MONTO	SALARIOS	PRIMA	NUM.	MONTO	SALARIOS	PRIMA
2008	514	894,725	1,101,416,113	0.08%	957	2,117,702	812,762,072	0.26%
2009	843	1,642,428	1,174,009,385	0.14%	874	2,529,531	665,140,815	0.38%
2010	826	1,585,936	1,314,993,208	0.12%	742	2,874,223	725,324,270	0.40%
2011	798	1,632,473	1,215,186,874	0.13%	842	2,837,746	843,923,028	0.34%
2012	789	2,118,814	1,358,111,161	0.16%	758	2,605,007	1,043,836,849	0.25%
Promedio				0.13%				0.32%

Total

AÑO	TOTAL			
	NUM.	MONTO	SALARIOS	PRIMA
2008	2,874	5,155,523	5,673,393,624	0.09%
2009	3,749	7,006,887	5,472,675,861	0.13%
2010	3,302	7,183,960	6,092,128,810	0.12%
2011	3,502	7,797,086	6,343,447,794	0.12%
2012	3,271	7,764,060	6,949,342,605	0.11%
Promedio				0.11%

25
años



CIES
consorcio de investigación
económica y social



5. SUPUESTOS DEPROYECCION

5. Proyección Financiera del SCTR – Supuestos

Nivel	Nuevas entradas 2013	Tasa de crecimiento promedio de entradas	Tasa de crecimiento promedio salarial	Tasa de descuento	Tasa de crecimiento de los costos
Nivel I	55,000	7.0%	7.6%	5%	5%
Nivel II	40,000	0.8%	4.9%	5%	5%
Nivel III	110,000	3.4%	5.5%	5%	5%
Nivel IV	55,000	5.3%	4%	5%	5%

25
años



CIES
consorcio de investigación
económica y social



PROYECCION FINANCIERA DEL SCTR

Proyección Financiera del SCTR – Prima Media General y Prima Legal. Costo Medio (1/6)

(en
mil
lon
es
de
sol
es)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total de Ingresos	20.4	22.3	24.0	25.8	27.6	29.7	32.0	34.4	36.9	39.7	42.7	45.9
Total de Egresos	3.2	3.7	3.8	4.0	4.2	4.4	4.7	4.9	5.1	5.4	5.7	5.7
Diferencia entre Ingresos y Egresos	17.2	18.6	20.3	21.8	23.4	25.3	27.3	29.5	31.8	34.3	37.0	40.3
Tasa de Aporte Promedio del Grupo	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%

Prima Media Nivel I

0.09%

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total de Ingresos	13.6	14.4	15.1	15.8	16.6	17.5	18.3	19.2	20.1	21.1	22.1
Total de Egresos	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2
Diferencia entre Ingresos y Egresos	12.2	13.0	13.6	14.2	15.0	15.7	16.5	17.2	18.1	19.0	19.9
Tasa de Aporte Promedio del Grupo	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%

Prima Media Nivel II

0.12%

Proyección Financiera del SCTR – Prima Media General y Prima Legal. Costo Medio (2/6)

(en
mill
on
es
de
sol
es)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Total de Ingresos	20.4	21.7	22.9	24.4	25.9	27.4	28.9	30.6	32.3	33.8	35.4	37.1	
Total de Egresos	1.5	1.6	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.4	
Diferencia entre Ingresos y Egresos	18.9	20.1	21.4	22.6	24.1	25.5	27.0	28.5	30.1	31.5	33.0	34.7	
Tasa de Aporte Promedio del Grupo	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	
Prima Media Nivel III													0.10%

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Total de Ingresos	18.9	20.6	22.3	23.9	25.7	27.2	28.8	30.4	32.1	33.8	35.7	37.6	
Total de Egresos	1.0	1.1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.4	1.5	1.6	1.7	1.7	1.7	
Diferencia entre Ingresos y Egresos	18.0	19.6	21.1	22.7	24.4	25.8	27.3	28.9	30.5	32.2	33.9	35.9	
Tasa de Aporte Promedio del Grupo	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%	
Prima Media Nivel IV													0.09%

Proyección Financiera del SCTR – Prima Media General y Prima Legal. Costo Medio (3/6)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total de Ingresos	73.9	79.1	84.4	90.0	95.9	101.9	108.1	114.6	121.6	128.7	136.2	120.7
Total de Egresos	7.0	7.7	7.9	8.6	9.0	9.4	9.9	10.4	10.9	11.5	12.0	9.8
Diferencia entre Ingresos y Egresos	67.0	71.3	76.5	81.5	86.9	92.5	98.2	104.2	110.7	117.2	124.1	110.9

Prima Media Total	0.10%
--------------------------	-------

Proyección Financiera del SCTR – Prima Media General y Prima Legal. Costo Alternativo (4/6)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total de Ingresos	20.4	22.3	24.0	25.8	27.6	29.7	32.0	34.4	36.9	39.7	42.7	45.9
Total de Egresos	16.2	18.5	19.0	20.4	21.4	22.5	23.6	24.8	26.0	27.3	28.7	28.7
Diferencia entre Ingresos y Egresos	4.2	3.8	5.0	5.4	6.2	7.3	8.4	9.6	10.9	12.4	14.0	17.3
Tasa de Aporte Promedio del Grupo	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%	0.53%

Prima Media Nivel I 0.42%

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total de Ingresos	13.6	14.4	15.1	15.8	16.6	17.5	18.3	19.2	20.1	21.1	22.1	23.2
Total de Egresos	9.2	9.7	9.8	10.7	11.3	11.8	12.4	13.0	13.7	14.4	15.1	15.1
Diferencia entre Ingresos y Egresos	4.4	4.7	5.3	5.1	5.4	5.6	5.9	6.1	6.4	6.7	7.0	8.1
Tasa de Aporte Promedio del Grupo	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%	1.04%

Prima Media Nivel II 0.81%

Proyección Financiera del SCTR – Prima Media General y Prima Legal. Costo Alternativo (5/6)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total de Ingresos	20.7	21.7	22.9	24.4	25.9	27.4	28.9	30.6	32.3	33.8	35.4	37.1
Total de Egresos	10.0	10.7	10.8	11.8	12.4	13.1	13.7	14.4	15.1	15.9	16.6	16.6
Diferencia entre Ingresos y Egresos	10.7	10.9	12.1	12.5	13.5	14.3	15.2	16.2	17.2	18.0	18.8	20.4
Tasa de Aporte Promedio del Grupo	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%

Prima Media - Nivel III **0.72%**

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total de Ingresos	18.9	20.6	22.3	23.9	25.7	27.2	28.8	30.4	32.1	33.8	35.7	37.6
Total de Egresos	6.4	7.1	7.2	8.1	8.5	8.9	9.4	9.9	10.3	10.9	11.4	11.4
Diferencia entre Ingresos y Egresos	12.6	13.6	15.1	15.8	17.2	18.3	19.4	20.5	21.8	23.0	24.3	26.2
Tasa de Aporte Promedio del Grupo	1.55%	1.55%	1.55%	1.55%	1.55%	1.55%	1.55%	1.55%	1.55%	1.55%	1.55%	1.55%

Prima Media Salud **0.59%**

Proyección Financiera del SCTR – Prima Media General y Prima Legal. Costo Alternativo (6/6)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total de Ingresos	73.9	79.1	84.4	90.0	95.9	101.9	108.1	114.6	121.6	128.7	136.2	144.1
Total de Egresos	41.8	46.1	46.9	51.1	53.6	56.3	59.1	62.1	65.2	68.4	71.8	71.8
Diferencia entre Ingresos y Egresos	32.2	33.0	37.6	39.0	42.3	45.6	49.0	52.6	56.4	60.3	64.3	72.2

Prima Media Total	0.58%
--------------------------	--------------

25
años



CIES
consorcio de investigación
económica y social



7. CASUÍSTICA INTERNACIONAL



7. Casuística Internacional - Financiamiento y Aportaciones (1/9)

Concepto	Argentina	Colombia
Régimen de Riesgos de Trabajo	Prestaciones en dinero de carácter provisional se rigen por la Ley de Riesgos del Trabajo. En caso de definitividad de la invalidez o por fallecimiento, se rige por el régimen previsional público argentino.	Hay un Sistema General de Riesgos Laborales.
Concepto	Costa Rica	Chile
Régimen de Riesgos de Trabajo	Caja Costarricense de Seguro Social para la atención de la salud y el Instituto Nacional de Seguros en materia de seguro contra riesgos de trabajo.	Régimen especial en Seguro Social contra Riesgos de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
Concepto	México	Panamá
Régimen de Riesgos de Trabajo	Diversos seguros sociales coexistentes en diversos sistemas nacionales (salud, asistencia social, desarrollo social). IMSS es institución que presta servicio público del seguro social que ampara a aproximadamente 60% de la población en México.	Afiliación a la Caja del Seguro Social (CSS) para Riesgos Profesionales y en caso de que no los afilie, responsabilidad del empleador conforme a Código de Trabajo. Prestaciones en el Código de Trabajo son inferiores a las contempladas en el Decreto del Gabinete No. 68.
Concepto	Perú	República Dominicana
Régimen de Riesgos de Trabajo	Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud para prestaciones de salud en general. En materia de pensiones hay un sistema nacional y un sistema privado. Hay un Seguro complementario de riesgo por actividades de alto riesgo para lo cual remite a disposiciones reglamentarias.	En transición desde 2001. Amparado por el Seguro de Riesgos Laborales a cargo de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Se divide en tres regímenes, el contributivo, subsidiario y contributivo subsidiario. Riesgos laborales están dentro del régimen contributivo.

7. Casuística Internacional – Población Amparada (2/9)

Concepto	Argentina	Colombia
Población amparada	Trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena de sectores público y privado.	Trabajadores por cuenta ajena.

Concepto	Costa Rica	Chile
Población amparada	Trabajadores por cuenta ajena de conformidad con el Código de Trabajo.	Trabajadores por cuenta propia, estudiantes y trabajadores por cuenta ajena de sectores público y privado.

Concepto	México	Panamá
Población amparada	Trabajadores por cuenta ajena	Trabajadores y servidores públicos

Concepto	Perú	República Dominicana
Población amparada	Trabajadores por cuenta ajena del sector público y privado.	Trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia. La cobertura gradual la determina el Consejo Nacional de Seguridad Social.



Casuística Internacio nal – Financiam ento y Aportacion es (3/9)

Concepto	Argentina	Colombia
Financiamiento y aportaciones	Cuota empleador para riesgos de trabajo integrada por cuotas alícuotas acorde a Clasificador Industrial Internacional Uniforme (CIIU).	Aportación del empleador de entre .378 y 8.7% de la base de cotización. Determinación por empresa según su actividad económica (5 clases por riesgo mínimo, bajo medio, alto y máximo), su índice de lesiones incapacitantes y cumplimiento de programas de salud.
Concepto	Costa Rica	Chile
Financiamiento y aportaciones	Aportación y responsabilidad patronal en términos del Código de Trabajo y la publicación que anualmente haga el Instituto Nacional de Seguros.	Aportación empleador con aportación del .95% de nómina mensual más una parte variable (integrada por base fija para el sector económico a que pertenece la empresa y componente variable por siniestralidad de empresa).
Concepto	México	Panamá
Financiamiento y aportaciones	Cuota patronal (empleador) (tributo). Inicia en la clase según actividad preponderante y se ajusta por siniestralidad. El cálculo de la prima se hace multiplicando la siniestralidad de la empresa por un factor de prima y al resultado de ello se le sumará 0.005. Ese resultado se aplica al salario base de cotización.	Cuotas y recursos públicos a CSS. Las cuotas son por empleador conforme a clasificación de la empresa en reglamento y los de los servidores públicos es con cargo al presupuesto que se remite a la CSS.
Concepto	Perú	República Dominicana
Financiamiento y aportaciones	La contribución depende del nivel de Riesgo. Sólo cubre actividades de altos riesgos.	Los recursos son totalmente cubiertos por el empleador. Se clasifican las empresas en 4 tipos, considerando frecuencia de riesgos, grado de exposición y gravedad del daño. Hay cuota fija del 1% del salario cotizable. La cuota variable es en base a la siniestralidad en los términos del reglamento.

7. Casuística Internacional – Población Amparada (4/9)

Concepto	Argentina	Colombia
Contingencias cubiertas	Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Concepto	Costa Rica	Chile
Contingencias cubiertas	Accidentes y enfermedades en ocasión y por consecuencia del trabajo.	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Concepto	México	Panamá
Contingencias cubiertas	Accidentes y Enfermedades de Trabajo	Accidentes y Enfermedades de Trabajo.

Concepto	Perú	República Dominicana
Contingencias cubiertas	Accidentes y enfermedades con tratamiento diferenciado cuando hay actividades de alto riesgo.	Accidentes y enfermedades laborales.

7. Casuística Internacional – Prestaciones en salud (5/9)

Concepto	Argentina	Colombia
Prestaciones en salud (en especie)	Asistencia médica y farmacéutica, prótesis y ortopedia, rehabilitación, recalificación y servicio funerario.	Asistencia médica, quirúrgica, terapéutica, farmacéutica, hospitalización, odontológico, medicamentos, auxiliares de diagnóstico y tratamiento, prótesis, órtesis, rehabilitación, gastos de traslado (denominadas asistenciales)
Concepto	Costa Rica	Chile
Prestaciones en salud (en especie)	Asistencia médico quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación. Prótesis y aparatos para deficiencias funcionales.	Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización, medicamentos, productos farmacéuticos, prótesis, aparatos ortopédicos.
Concepto	México	Panamá
Prestaciones en salud (en especie)	<ul style="list-style-type: none"> Atención médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria 	Atención Primaria en Redes integradas de servicios de salud. Las derivadas de Riesgos Profesionales, son asistencia médica, hospitalaria, medicamentos; provisión, reparación y renovación de prótesis y ortopedia
	<ul style="list-style-type: none"> Prótesis, ortopedia y rehabilitación. 	
Concepto	Perú	República Dominicana
Prestaciones en salud (en especie)	Atención médica, farmacológica, hospitalaria y quirúrgica cualquiera que fuere el nivel de complejidad, hasta su total recuperación o declaración de invalidez o muerte, rehabilitación y readaptación laboral al asegurado inválido bajo este seguro, aparatos de prótesis y ortopédicos necesarios.	Servicios médicos, quirúrgicos, odontológicos, de rehabilitación, farmacéuticos, prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos.

7. Casuística Internacion al – Administra ción (6/9)

Concepto	Argentina	Colombia
Administración	<p>Empleador contrata con ART otorgamiento de prestaciones en dinero y en especie. Hay múltiples actores: la Administración Nacional de la Seguridad Social, la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, empleo y formación de recursos humanos; la Superintendencia Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, las Administradoras de Riesgos del Trabajo, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.</p>	<p>La determinación, cobro y recaudación de aportaciones se hace por las Administradoras de Riesgos Laborales. Las prestaciones en salud es por las Entidades Promotoras de Salud a quienes les pagan las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales.</p>

Concepto	Costa Rica	Chile
Administración	<p>Contratación por patrones de póliza con Institución Nacional de Seguros quien subroga al patrón en prestaciones y calcula tarifas conforme a norma técnica de riesgos de trabajo 2012 mediante coeficiente de variación con descuento y recargo.</p>	<p>A través del Servicio de Seguro Social contra riesgos por accidente de trabajo y enfermedad profesional, del Servicio Nacional de Salud, de las Cajas de Previsión y Mutualidades de empleadores. Hay otros actores como la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Seguridad Social, Secretarías Regionales Ministeriales, Instituto de Salud Pública, Comisión Ergonómica Nacional, Instituto de Seguridad Laboral, Fondo Nacional de Salud, Isapres, Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, entre otras.</p>

7. Casuística Internacional – Administración (7/9)

Concepto	México	Panamá
Administración	Determinación, liquidación, cobro, administración y prestaciones a cargo del IMSS, salvo en caso de muerte o incapacidad permanente total, posibilidad de contratar renta vitalicia con Institución de Seguros.	Sujeto a reglamentos de la Junta Directiva de la CSS.

Concepto	Perú	República Dominicana
Administración	Participación de diversas estructuras como el Instituto Peruano de Seguridad Social, la Oficina de Normalización Previsional (dependiente del Ministerio de Economía), Ministerio de Salud, Superintendencia de Banca, seguros y AFP, Superintendencia de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y Superintendencia de entidades prestadoras de salud, entre otras.	Carácter plural de la administración de recursos y prestación de servicios. Hay Fondo de Pensiones del Estado, Fondo de Pensiones de Instituciones Autónomas y Descentralizadas, Administradoras de Fondos de Pensiones, Seguro Nacional de Salud, Administradoras de Riesgos de Salud y Proveedoras de Servicios de Salud. Está también la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y el Consejo Nacional de Seguridad Social.



7.
Casuística
Internacional –
Inglaterra
(8/9)

Concepto	Inglaterra
<p>Régimen de Riesgos de Trabajo</p>	<p>El patrón es el obligado a inscribirse e inscribir a sus trabajador. Para amparar riesgos de trabajo los empleadores deben contar con un seguro ante una aseguradora autorizada por lo menos por 5 millones de libras.</p> <p>No todos los trabajadores ni todas las empresas son sujetos de aseguramiento.</p> <p>Hay diferentes tipos de pensiones: (i) la básica estatal; (ii) la pensión personal (privada), y (iii) la pensión empresarial (ocupacional).</p> <p>Actualmente existe un régimen de transición que coexiste con un nuevo régimen.</p>
<p>Población amparada</p>	<p>Trabajadores por cuenta propia (clase 2) y cuenta ajena (clase 1 que se puede subdividir en 1A y 1B). La clase 3 es para aportaciones voluntarias y la clase 4 para cuenta propia con ingresos alto.</p>
<p>Financiamiento y aportaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Los pagos de tributos y las contribuciones al Seguro Nacional se determinan por el tipo de trabajador. -Existe un esquema de red de fondeo así como una red de valuación de fondeo para el esquema de pensión ocupacional. Dependiendo de la clase de trabajador de que se trate, quien es el obligado a aportar. En riesgos de trabajo, el patrón tiene que afiliarse y afiliarse a sus trabajadores y contratar un seguro con una institución aseguradora y la prima se fija por criterios de mercado. -Los pagos de las primas a las aseguradoras son en los términos en que se hayan celebrado los contratos, entre el empresario y los trabajadores y de ahí, el contrato con las aseguradoras pero deben de considerar el costo de denuncias por desgaste (Attritional claims cost); carga por reclamo (Large claim loading), carga por latencia (Latency load), reclamo por prelación (long tail claims), gastos (Expenses) y utilidades (Profit)

7. Casuística Internacional – Inglaterra (9/9)

Concepto	Inglaterra
Contingencias cubiertas	Básicamente descansa en los términos en que se hayan celebrado los contratos, entre el empresario y los trabajadores y de ahí, el contrato con las aseguradoras.
Prestaciones en dinero	<ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones por incapacidad por daños industriales. • Empleo basado en contribuciones y prestación de apoyo • Prestación de incapacidad • Prestación de búsqueda de empleo basado en contribuciones • Pensión estatal entre otras
Prestaciones en salud (en especie)	El sistema de salud es universal y las prestaciones se otorgan por enfermedad o discapacidad, sea o no profesional.
Administración	El Departamento de Trabajo y Pensiones es un servicio público que opera a través del Servicio de Pensiones; el Servicio de Discapacidad y Cuidados; y el Centro de Trabajo Plus. Se vincula con otros organismos denominados. También está la HM Revenue & Customs y las aseguradoras.
Principal normativa aplicable en Riesgos de Trabajo	Pensions Act 2004. Employers' liability (compulsory insurance) act 1969

25
años



CIES
consorcio de investigación
económica y social



8. VIABILIDAD DE LA AMPLIACION DE LA COBERTURA

8. Modelo Financiero Actuarial para el cálculo de los niveles y nuevas primas (1/22)

- Para poder determinar el número de niveles óptimos a establecer en el Nuevo Seguro de Riesgos del Trabajo, se ha elaborado un Modelo Financiero Actuarial que realiza lo siguiente (para los 178 sectores que no están amparados por el SCTR):
 - Se establece por sector económico las atenciones por consultas, hospitalizaciones, emergencias y accidentes que ocurrieron.
 - Se solicitan los salarios para cada uno de los sectores económicos.
 - Se establecen los costos a utilizar (Costo Medio y Costo Alternativo).
 - Se calculan las primas en cada uno de los sectores.

8. Actividades económicas donde las primas continúan vigentes y que los asegurados están afiliados al SCTR (2/22)

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Construcción.
- Explotación de Minas y Canteras.
- Pesca
- Suministro de electricidad, gas y agua

8. Actividades económicas donde las primas continúan vigentes donde se eliminaron las actividades económicas de alto riesgo (3/22)

- Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.
- Industrias Manufactureras.
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales.
- Servicios sociales y de salud

8. Primas nuevas calculadas de acuerdo a la actividad económica (4/22)

- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria.
- Comercio al por mayor y por menor; Reparación de Vehículos Automotores, Motocicletas, Efectos P.
- Enseñanza
- Hogares Privados con Servicio Doméstico.
- Hoteles y Restaurantes.
- Intermediación Financiera
- Organizaciones y Órganos Extraterritoriales.

8. Primas anuales, Prima promedio y Prima Legal (5/22)

ACTIVIDADES ECONOMICAS	2012	2011	2010	2009	2008
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	0.1790	0.0735	0.0808	0.0667	0.0296
ADMN. PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	0.3004	0.2066	0.2025	0.1584	0.0753
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SIVICULTURA	0.5163	0.1197	0.1522	0.1114	0.0478
COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR; REP. DE VEH. AUTOMOTORES Y OTROS	0.1929	0.0742	0.0755	0.0632	0.0243
CONSTRUCCION	0.1174	0.0494	0.0493	0.0480	0.0221
ENSEÑANZA	0.1135	0.1017	0.1379	0.0998	0.0380
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	0.0413	0.0265	0.0256	0.0265	0.0116
HOTELES Y RESTAURANTES	0.3253	0.1677	0.1817	0.1298	0.0566
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	0.2832	0.0853	0.0765	0.0669	0.0295
INTERMEDIACION FINANCIERA	0.0118	0.0147	0.0168	0.0118	0.0059
ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	0.0262	0.0191	0.0187	0.0176	0.0036
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	0.1947	0.1126	0.1124	0.0839	0.0350
PESCA	0.3997	0.0667	0.1389	0.0883	0.0245
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	0.1010	0.0490	0.0971	0.0998	0.0338
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0.0886	0.0480	0.0551	0.0406	0.0164
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	0.1400	0.0677	0.0807	0.0572	0.0229

8. Primas obtenidas por grupos (6/22)

ACTIVIDADES ECONOMICAS	2012	2011	2010	2009	2008
ALTO RIESGO (TODAS LAS ACTIVIDADES VIGENTES)					
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SIVICULTURA	0.5163	0.1197	0.1522	0.1114	0.0478
CONSTRUCCION	0.1174	0.0494	0.0493	0.0480	0.0221
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	0.0413	0.0265	0.0256	0.0265	0.0116
PESCA	0.3997	0.0667	0.1389	0.0883	0.0245
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0.0886	0.0480	0.0551	0.0406	0.0164
RIESGO MEDIO Y BAJO (ELIMINANDO LAS ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO)					
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	0.1790	0.0735	0.0808	0.0667	0.0296
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	0.2832	0.0853	0.0765	0.0669	0.0295
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	0.1947	0.1126	0.1124	0.0839	0.0350
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	0.1010	0.0490	0.0971	0.0998	0.0338
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	0.1400	0.0677	0.0807	0.0572	0.0229
RIESGO MEDIO Y BAJO (NUEVAS PRIMAS)					
ADMON. PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	0.3004	0.2066	0.2025	0.1584	0.0753
COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR; REP. DE VEH. AUTOMOTORES Y OTROS	0.1929	0.0742	0.0755	0.0632	0.0243
ENSEÑANZA	0.1135	0.1017	0.1379	0.0998	0.0380
HOTELES Y RESTAURANTES	0.3253	0.1677	0.1817	0.1298	0.0566
INTERMEDIACION FINANCIERA	0.0118	0.0147	0.0168	0.0118	0.0059
ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	0.0262	0.0191	0.0187	0.0176	0.0036

8. Prima promedio, mínima y máxima (7/22)

ACTIVIDAD ECONOMICA	PRIMA PROMEDIO	PRIMA MINIMA EN LOS AÑOS 2008 AL 2012	PRIMA MAXIMA EN LOS AÑOS 2008 AL 2012	PRIMA LEGAL
INTERMEDIACION FINANCIERA	0.0122	0.0059	0.0168	
ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	0.0170	0.0036	0.0262	
ENSEÑANZA	0.0982	0.0380	0.1379	
COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR; REP. DE VEH. AUTOMOTORES Y OTROS	0.0860	0.0243	0.1929	
ADMN. PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	0.1886	0.0753	0.3004	
HOTELES Y RESTAURANTES	0.1722	0.0566	0.3253	
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	0.1077	0.0350	0.1947	0.5300
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	0.0761	0.0338	0.1010	0.5300
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	0.0859	0.0296	0.1790	0.5300
PESCA	0.1436	0.0245	0.3997	0.5300
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0.0497	0.0164	0.0886	1.0400
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	0.1083	0.0295	0.2832	1.0400
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	0.0737	0.0229	0.1400	1.0400
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SIVICULTURA	0.1895	0.0478	0.5163	1.3000
CONSTRUCCION	0.0572	0.0221	0.1174	1.3000
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	0.0263	0.0116	0.0413	1.5500

8. Primas de acuerdo al Grupo (8/22)

ACTIVIDAD ECONOMICA	MIN2	MIN1	PROMEDIO	MAX1	MAX2
GRUPO 1	0.00%	0.05%	0.10%	0.15%	0.20%
GRUPO 2	0.21%	0.25%	0.30%	0.35%	0.40%
GRUPO 3	0.41%	0.45%	0.50%	0.55%	0.60%
GRUPO 4	0.61%	0.65%	0.70%	0.75%	0.80%
GRUPO 5	0.81%	0.85%	0.90%	0.95%	1.00%
GRUPO 6	1.01%	1.05%	1.10%	1.15%	1.20%
GRUPO 7	1.21%	1.25%	1.30%	1.35%	1.40%
GRUPO 8	1.41%	1.45%	1.50%	1.55%	1.60%
GRUPO 9	1.61%	1.70%	1.80%	1.90%	2.00%

8. Comparación de primas de Argentina, Costa Rica y Perú (9/22)

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	Prima de Argentina	Prima de Costa Rica	Prima de Perú	ACTIVIDADES ECONOMICAS
ALQUILER EQUIPO TRANSPORTE V.AEREA.	6.40000	1.47000	0.53000	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
CAZA ORDINARIA Y SERVICIOS CONEXOS.	11.20000	3.87000	1.30000	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA
CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS.	6.80000	3.87000	1.30000	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA
ALQUILER DE CONSTRUCCION.	6.50000	3.54000	1.30000	CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.	10.10000	3.54000	1.30000	CONSTRUCCIÓN
ACABADO DE PROD. TEXTILES.	6.80000	0.57000	1.04000	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
ASERRADO Y ACEPILLADURA MADERA.	12.10000	8.77000	1.04000	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
PESCA, EXPLOT. CRIADEROS DE PECES.	13.40000	3.02000	1.30000	PESCA
ACTIVIDADES VETERINARIAS	5.40000	1.10000	0.53000	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
CAPTACION, DEPURACION Y DIST. DE AGUA	2.70000	2.71000	1.04000	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FAB. DE GAS, DISTRIBUCION COMBUSTIBLE.	2.40000	2.71000	1.04000	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
ACTIVIDADES DE CORREO DISTINTAS	4.20000	1.68000	1.30000	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTES.	5.30000	1.52000	1.04000	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

Primas – Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler (10/22)

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER		
ACTIV. RELACIONADAS CON BASE DE DATO.	GRUPO 1	0.05
ALQUILER EQUIPO TRANSPORTE V. ACUAT.	GRUPO 1	0.05
ALQUILER MAQU. Y EQUIP. DE OFICINA.	GRUPO 1	0.05
CONSULTORES PROG. Y SUMIN. INFORMATIC.	GRUPO 1	0.05
CONSULTORES EN EQUIPO INFORMATICA.	GRUPO 1	0.05
ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS	GRUPO 1	0.05
PROCESAMIENTO DE DATOS.	GRUPO 1	0.05
ACTIV. INMOBILIARIAS POR RETRIBUCION.	GRUPO 1	0.10
ACTIV. DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	GRUPO 1	0.10
ACTIV. DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	GRUPO 1	0.10
ACTIVIDADES JURIDICAS	GRUPO 1	0.10
ALQUILER ENSERES DOMESTICOS NCP.	GRUPO 1	0.10
INVESTIGACION DE CIENCIAS NATURALES.	GRUPO 1	0.10
INVESTIGACION DE CIENCIAS SOCIALES.	GRUPO 1	0.10
INVESTIGACION DE MERCADOS	GRUPO 1	0.10
OTRAS ACTIVIDADES DE INFORMATICA.	GRUPO 1	0.10
ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD	GRUPO 1	0.15
ACTIVIDADES DE FOTOGRAFIA	GRUPO 1	0.15
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	GRUPO 1	0.15
ALQUILER MAQU. Y EQUIP. CONSTRUCCION.	GRUPO 1	0.15
PUBLICIDAD	GRUPO 1	0.15
ALQUILER EQUIPO TRANSPORTE V. TERRES.	GRUPO 1	0.20
ALQUILER MAQU. Y EQUIP. AGROPECUARIO.	GRUPO 1	0.20
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.	GRUPO 1	0.20
ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD.	GRUPO 2	0.25
ALQUILER OTROS TIPOS MAQ. Y EQUI. NCP.	GRUPO 2	0.25
OBTENCION Y DOTACION PERSONAL	GRUPO 2	0.35
ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE	GRUPO 3	0.50
ALQUILER EQUIPO TRANSPORTE V. AEREA.	GRUPO 3	0.53
MANTEN. Y REPAR. MAQUIN. DE OFICINA.	GRUPO 3	0.53
ACTIVIDADES LIMPIEZA DE EDIFICIOS	GRUPO 8	1.45

- Actividades de limpieza de edificio 1.43 .53
- Mantenimiento y reparación maq. de Oficina .48 .53
- Alquiler equipo transporte vía aérea 0.00 .53

Primas – Actividad Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria (11/22)

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
ADMON. PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA		
REGULAC. Y FACILITAC. ACTIV. ECONOMIC.	GRUPO 1	0.05
RELACIONES EXTERIORES	GRUPO 1	0.05
SERVIC. AUXIL. PARA ADMINIST. PUBLICA.	GRUPO 1	0.20
MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO	GRUPO 2	0.25
ACTIV. ADMINIST. PUBLICA EN GENERAL	GRUPO 2	0.30
ACTIVIDADES DE DEFENSA	GRUPO 3	0.45
REGULACION DE ACTIVID. ORGANISMOS	GRUPO 3	0.45
SERVICIOS PUBLICOS SEGURIDAD SOCIAL	GRUPO 3	0.50

Primas – Actividad de Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA		
EXPLORACION MIXTA.	GRUPO 2	0.30
CULTIVOS DE CEREALES.	GRUPO 2	0.35
CRIA DE GANADO.	GRUPO 2	0.40
CULTIVO DE FRUTAS.	GRUPO 2	0.40
CULTIVO DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES.	GRUPO 3	0.60
SILVICULTURA Y EXT. DE MADERA.	GRUPO 5	0.85
CAZA ORDINARIA Y SERVICIOS CONEXOS.	GRUPO 7	1.30
CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS.	GRUPO 7	1.30
SERVICIOS AGRICOLAS, GANADERAS.	GRUPO 7	1.30

- Caza ordinaria y servicios conexos 0.00 **1.30**
- Cría de animales domésticos 0.72 **1,30**
- Servicios agrícolas ganaderos 0.67 **1.30**

Primas – Actividad del Comercio por mayor y menor; Reparación de vehículos automotores, motocicletas, etc. (12/22)

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR; REP. DE VEH. AUTOMOTORES Y OTROS		
VTA. MAY. OTROS ENSERES DOMESTICOS.	GRUPO 1	0.05
VTA. MIN. DE CASAS DE VENTA POR CORREO.	GRUPO 1	0.05
VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES.	GRUPO 1	0.10
VTA. MAY. A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION.	GRUPO 1	0.10
VTA. MAY. MAQUINARIA, EQUIPO Y MATER.	GRUPO 1	0.10
VTA. MAY. OTROS PRODUCTOS INTERMEDIOS.	GRUPO 1	0.10
OTROS TIPOS DE VENTA POR MENOR.	GRUPO 1	0.15
VTA. MIN. OTROS PRODUCTOS EN ALMACEN.	GRUPO 1	0.15
VTA. MIN. PROD. FARMAC. Y ART. TOCADOR.	GRUPO 1	0.15
VTA. AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES.	GRUPO 1	0.15
VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.	GRUPO 1	0.15
VTA. MIN. EQUIPO DE USO DOMESTICO.	GRUPO 1	0.15
OTROS TIPOS DE VENTA AL POR MENOR.	GRUPO 1	0.20
VENTA PARTES, PIEZAS, ACCESORIOS.	GRUPO 1	0.20
VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.	GRUPO 1	0.20
REPARACION DE EFECTOS PERSONALES.	GRUPO 2	0.25
VTA. MAY. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.	GRUPO 2	0.25
VTA. MAY. DE METALES Y MINERALES MET.	GRUPO 2	0.25
VTA. MIN. PRODUCTOS TEXTILES, CALZADO.	GRUPO 2	0.25
VENTA AL POR MENOR COMBUSTIBLES.	GRUPO 2	0.30
VTA. MAY. DE MATERIAS PRIMAS A GROPEC.	GRUPO 2	0.30
VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.	GRUPO 2	0.30
VENTA, MANTEN. Y REPARAC. MOTOCICLETAS.	GRUPO 2	0.35
VTA. MIN. ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO.	GRUPO 2	0.35
VTA. MIN. EN PUESTOS DE VENTA.	GRUPO 2	0.35
MANTENIMIENTO Y REPARAC. VEHICULOS.	GRUPO 2	0.40
VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	GRUPO 3	0.45
VTA. MIN. EN ALMACENES NO ESPECIALIZ.	GRUPO 4	0.65
VTA. MIN. DE ALMACENES DE ART. USADOS.	GRUPO 7	1.35

Primas – Actividad de la Construcción (13/22)

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
CONSTRUCCION		
ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS.	GRUPO 7	1.30
ALQUILER DE CONSTRUCCION.	GRUPO 7	1.30
CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.	GRUPO 7	1.30
PREPARACION DEL TERRENO.	GRUPO 7	1.30
TERMINACION DE EDIFICIOS.	GRUPO 7	1.30

Primas – Actividad de Enseñanza

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
ENSEÑANZA		
ENSEÑANZA SUPERIOR	GRUPO 1	0.10
ENSEÑANZA PRIMARIA	GRUPO 1	0.15
ENSEÑANZA SECUNDARIA FORMACION GRAL.	GRUPO 1	0.15
ENSEÑANZA SECUNDARIA FORMAC. TECNICA.	GRUPO 1	0.20
EDUCACION DE ADULTOS Y OTROS	GRUPO 2	0.30

Prima – Actividad Hogares Privados con Servicio Doméstico

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO		
HOGARES PRIVADOS C. SERV.DOMESTICO	GRUPO 9	2.00

Primas – Actividad Hoteles y Restaurantes (14/22)

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
HOTELES Y RESTAURANTES		
HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTROS.	GRUPO 2	0.25
RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	GRUPO 2	0.40

Primas – Actividad Explotación de minas y canteras

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS		
EXP. OTRAS MINAS Y CANTERAS NIA.	GRUPO 8	1.55
EXT. DE MIN. DE HIERRO	GRUPO 8	1.55
EXT. DE MIN. METALIFEROS NO FERROSOS.	GRUPO 8	1.55
EXT. DE MIN. URANIO Y TORIO	GRUPO 8	1.55
EXT. DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.	GRUPO 8	1.55
EXT. MIN FABRIC. ABONO Y PROD. QUIMIC.	GRUPO 8	1.55
EXT. PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL.	GRUPO 8	1.55
EXTRAC. Y A GLOMERAC. CARBON DE PIEDRA.	GRUPO 8	1.55
EXTRAC. Y A GLOMERAC. LIGNITO.	GRUPO 8	1.55
EXTRACCION DE SAL.	GRUPO 8	1.55
SERV. PETROLEROS Y DE GAS..	GRUPO 8	1.55

Primas – Algunas primas de la Industria Manufacturera (15/22)

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		
ED. DE MATERIALES GRABADOS.	GRUPO 1	0.05
ELAB. DE BEBIDAS MALTEADAS.	GRUPO 1	0.05
FAB. MOTORES, GENERADORES ELECTRICOS.	GRUPO 1	0.05
FAB. AERONAVES Y NAVES ESPACIALES.	GRUPO 1	0.05
FAB. ARTICULOS DEPORTIVOS.	GRUPO 1	0.05
FAB. DE RELOJES.	GRUPO 1	0.05
FAB. EQUIPO CONTROL DE PROCESOS IND.	GRUPO 1	0.05
FAB. INSTRUMENTOS DE MEDICION.	GRUPO 1	0.05
FAB. TRANSMISORES DE RADIO Y TV.	GRUPO 1	0.05
REPRODUCCION MATERIALES GRAB.	GRUPO 1	0.05
ED. DE PERIODICOS Y REVISTAS.	GRUPO 1	0.10
ELAB. DE ACEITE Y GRASAS.	GRUPO 1	0.10
FAB. DE CUBIERTOS DE CAUCHO.	GRUPO 1	0.10
FAB. DE HILOS Y CABLES AISLADOS.	GRUPO 1	0.10
MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.	GRUPO 1	0.10
ELAB DE ALMIDONES Y DERIVADOS.	GRUPO 1	0.15
ELAB. DE VINOS.	GRUPO 1	0.15
FAB. DE ACUMULADORES Y BATERIAS.	GRUPO 1	0.15
FAB. TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS.	GRUPO 1	0.15
OTROS TRABAJOS DE EDICION.	GRUPO 1	0.15
ELAB. DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.	GRUPO 1	0.20
FAB. DE APARATOS DE DISTRIBUCION.	GRUPO 1	0.20



CIES
consorcio de investigación
económica y social

Primas – Algunas primas de la Industria Manufacturera (16/22)

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		
ELAB DE PRODUCTOS LACTEOS.	GRUPO 2	0.25
FAB. BICICLETAS Y SILLONES DE RUEDAS.	GRUPO 2	0.25
FAB. JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS.	GRUPO 2	0.25
ACTIVIDADES DE IMPRESION.	GRUPO 2	0.30
ED. LIBROS, FOLLETOS Y OTROS.	GRUPO 2	0.30
ELAB. DE PRODUCTOS DE MOLINERIA.	GRUPO 2	0.30
FAB. DE MOTOCICLETAS.	GRUPO 2	0.30
ELAB. DE PIENSOS PREPARADOS.	GRUPO 2	0.35
FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.	GRUPO 2	0.35
ELAB. PROD. DE PANADERIA.	GRUPO 3	0.35
FAB. DE PAPEL Y CARTON.	GRUPO 3	0.35
ELAB. Y CONS DE PESCADO.	GRUPO 2	0.40
FAB. DE OTROS ARTICULOS.	GRUPO 2	0.40
FAB. INSTRUMENTOS OPTICOS.	GRUPO 2	0.40
FAB. LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.	GRUPO 2	0.40
ELAB DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS.	GRUPO 3	0.40
ELAB. CACAO, CHOCOLATE Y CONFIT.	GRUPO 3	0.45
FAB. PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.	GRUPO 3	0.45
RECICLAMIENTO DESPERDICIOS NO METAL.	GRUPO 3	0.45
SERVICIOS RDOS CON IMPRESION.	GRUPO 3	0.50
ELAB. DE AZUCAR.	GRUPO 3	0.55
ELAB. FRUTAS, LEG. Y HORTALIZAS.	GRUPO 3	0.55
FAB. ENVASES DE PAPEL Y CARTON.	GRUPO 3	0.55
ELAB. MACARRONES, FIDEOS Y OTROS.	GRUPO 3	0.60
FAB. RECEPTORES DE RADIO Y TV.	GRUPO 4	0.70
FAB. VEHICULOS AUTOMOTORES.	GRUPO 4	0.70
PRODUC. CARNE Y PROD. CARNICOS.	GRUPO 5	0.85
CONSTRUC. Y REPARAC. DE EMBARCACIONES.	GRUPO 5	0.95



Primas – Algunas primas de la Industria Manufacturera (17/22)

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		
ACABADO DE PROD. TEXTILES.	GRUPO 6	1.04
CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES.	GRUPO 6	1.04
CORTE, TALLADO Y ACABADO DE PIEDRA.	GRUPO 6	1.04
ELAB. DE PRODUCTOS DE TABACO.	GRUPO 6	1.04
FAB. APARATOS DE USO DOMESTICO NCP.	GRUPO 6	1.04
FAB. ART. CUCHILLERIA, FERRETERIA.	GRUPO 6	1.04
FAB. ART. DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO.	GRUPO 6	1.04
FAB. COJINETES Y ENGRANAJES.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE GENERADORES DE VAPORES.	GRUPO 6	1.04
FAB. MAQUINARIA DE OFICINA.	GRUPO 6	1.04
FAB. ABONO Y COMP. DE NITROGENO.	GRUPO 6	1.04
FAB. ART. CONFECCIONADOS.	GRUPO 6	1.04
FAB. CARROCERIAS PARA VEHICULOS.	GRUPO 6	1.04
FAB. CUERDAS, CORDELES Y REDES.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE ARMAS Y MUNICIONES.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE ARTICULOS DE PIEL.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE BOMBAS, COMPRESORAS, GRIFOS.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE CALZADO.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE CEMENTO, CAL Y YESO.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFIC.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE HOJAS DE MADERA.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE JUEGOS Y JUGUETES.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE LAMPARAS ELECTRICAS.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE MALETAS Y OTROS.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE MAQUINARIA AGROPECUARIA.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE MAQUINARIA METALURGICA.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE MOTORES Y TURBINAS.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE MUEBLES.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE OTROS PROD. QUIMICOS NEOP.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE PINTURAS Y BARNICES.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE PLAGUICIDAS Y OTROS PROD. QUIM.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE PLASTICOS Y DE CAUCHO.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE PROD. FARMACEUTICOS.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE PRODUCTOS DE PLASTICOS.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE SUSTANCIAS QUIMICAS BASICAS.	GRUPO 6	1.04
FAB. DE TAPICES Y ALFOMBRAS.	GRUPO 6	1.04
FAB. EQUIP. ELEVACION Y MANIPULACION.	GRUPO 6	1.04
FAB. EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.	GRUPO 6	1.04



CIES
consorcio de investigación
económica y social

Primas – Algunas primas de la Industria Manufacturera (18/22)



SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		
FAB. HORNOS, HOGUERAS, QUEMADORES.	GRUPO 6	1.04
FAB. JABONES Y DETERGENTES.	GRUPO 6	1.04
FAB. MAQUIN MINERA Y OBRAS DE CONST.	GRUPO 6	1.04
FAB. MAQUIN. ELAB. ALIMENTOS, BEBIDAS.	GRUPO 6	1.04
FAB. MAQUINARIA ELAB. TEXTILES.	GRUPO 6	1.04
FAB. OTRO TIPO EQUIPO ELECTRICO NCP.	GRUPO 6	1.04
FAB. OTRO TIPO MAQUIN. USO ESPECIAL.	GRUPO 6	1.04
FAB. OTRO TIPO MAQUINARIA USO GRAL.	GRUPO 6	1.04
FAB. OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE NCP.	GRUPO 6	1.04
FAB. OTROS PROD. DE METAL NCP.	GRUPO 6	1.04
FAB. OTROS PROD. MIN. NO METALIC. NCP.	GRUPO 6	1.04
FAB. OTROS PROD. TEXTILES NEOP.	GRUPO 6	1.04
FAB. OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO.	GRUPO 6	1.04
FAB. OTROS PRODUCTOS DE MADERA.	GRUPO 6	1.04
FAB. PARTES Y PIEZAS CARPINTERIA.	GRUPO 6	1.04
FAB. PROD. REFINACION DEL PETROLEO.	GRUPO 6	1.04
FAB. PROD. CERAMICA NO REFRACT. EST.	GRUPO 6	1.04
FAB. PROD. CERAMICA NO REFRACT. N. EST.	GRUPO 6	1.04
FAB. PROD. CERAMICA REFACTARIA.	GRUPO 6	1.04
FAB. PROD. DE HORNOS DE COQUE.	GRUPO 6	1.04
FAB. PROD. MET. ACABADOS O SEMIACABAD.	GRUPO 6	1.04
FAB. PROD. METAL. USO ESTRUCTURAL.	GRUPO 6	1.04
FAB. PRODUCTOS DE HIERRO Y ACERO.	GRUPO 6	1.04
FAB. PRODUCTOS DE MET. PRECIOSOS.	GRUPO 6	1.04
FAB. TANQUES, DEPOSITOS Y RECIPI. METAL.	GRUPO 6	1.04
FAB. TEJIDOS Y ART DE PUNTO.	GRUPO 6	1.04
FAB. VIDRIO Y PROD. DE VIDRIO	GRUPO 6	1.04
FUNDICION DE HIERRO Y DE ACERO.	GRUPO 6	1.04
FUNDICION DE METALES NO FERROSOS.	GRUPO 6	1.04
OBRAS DE INGENIERIA MECANICA.	GRUPO 6	1.04
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NCP.	GRUPO 6	1.04
PREP Y TEJ DE FIBRAS TEXTILES.	GRUPO 6	1.04
RECICLAMIENTO DESPERDICIOS METALIC.	GRUPO 6	1.04
ASERRADO Y ACEPILLADURA MADERA	GRUPO 6	1.15
CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS.	GRUPO 6	1.15
FAB. INSTRUMENTOS MUSICALES.	GRUPO 6	1.15
FAB. RECIPIENTES DE MADERA.	GRUPO 6	1.15
FAB. DE MAQUINAS HERRAMENTA.	GRUPO 7	1.30

Primas – Organizaciones y Órganos Extraterritoriales (19/22)

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES		
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	GRUPO 1	0.05

Primas – Intermediación Financiera

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
INTERMEDIACION FINANCIERA		
ACTIV. AUXILIARES DE INTERM. FINANC.	GRUPO 1	0.05
ACTIV. FINANC. PLANES SEGUROS Y PENS.	GRUPO 1	0.05
ACTIVIDADES BURSATILES	GRUPO 1	0.05
ADMINISTRACION MERCADOS FINANCIEROS.	GRUPO 1	0.05
ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA	GRUPO 1	0.05
BANCA CENTRAL	GRUPO 1	0.05
OTROS TIPOS DE CREDITO	GRUPO 1	0.05
OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION FINANC.	GRUPO 1	0.05
OTROS TIPOS INTERMEDIACION MONETARIA.	GRUPO 1	0.05
PLANES DE PENSIONES	GRUPO 1	0.05
PLANES DE SEGUROS DE VIDA	GRUPO 1	0.10
PLANES DE SEGUROS GENERALES	GRUPO 1	0.05

Primas – Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales (20/22)

- Eliminación de desperdicios 0.53

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES		
ACTIV. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	GRUPO 1	0.05
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS	GRUPO 1	0.05
PRODUCCION Y DIST. FILMES Y VIDEOS	GRUPO 1	0.05
ACTIV. MUSEOS Y LUGARES HISTORICOS.	GRUPO 1	0.10
ACTIV. ORGANIZACIONES PROFESIONALES.	GRUPO 1	0.10
ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISION.	GRUPO 1	0.10
ACTIVIDADES OTRAS A SOCIAIONES NCP.	GRUPO 1	0.10
ACTIV. ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	GRUPO 1	0.15
ACTIV. TEATRALES, MUSICALES Y OTRAS.	GRUPO 1	0.15
EXHIBICION FILMES Y VIDEOS	GRUPO 1	0.15
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	GRUPO 1	0.20
OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO	GRUPO 1	0.20
POMPAS FUNEBRES Y ACTIVID. CONEXAS	GRUPO 1	0.20
ACTIV. ORGANIZACIONES POLITICAS	GRUPO 2	0.25
OTRAS ACTIVID. ENTRETENIMIENTO NCP.	GRUPO 2	0.25
OTRAS ACTIVID. DE TIPO SERVICIO NCP	GRUPO 2	0.30
PELUQUERIA Y OTROS	GRUPO 2	0.35
ACTIV. JARDINES BOTANICOS Y ZOOLOGIC.	GRUPO 2	0.40
ACTIVIDADES BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	GRUPO 2	0.40
LAVADO, LIMPIEZA Y TE%IDO TELA	GRUPO 3	0.45
ACTIVIDADES DE SINDICATOS	GRUPO 4	0.70
ELIMINACION DE DESPERDICIOS	GRUPO 4	0.70

Prima – Pesca

- Pesca 0.40

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
PESCA		
PESCA, EXPLOT. CRIADEROS DE PECES.	GRUPO 7	1.30

Primas – Servicios Sociales y de Salud (21/22)

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD		
SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	GRUPO 1	0.10
SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	GRUPO 1	0.15
ACTIVIDADES DE HOSPITALES	GRUPO 3	0.53
ACTIVIDADES DE MEDICOS Y ODONTOLOGO	GRUPO 3	0.53
ACTIVIDADES VETERINARIAS	GRUPO 3	0.53
OTRAS ACTIV.RELAC. CON SALUD HUMANA	GRUPO 3	0.53

Actividades de hospitales 0.16
 Actividades de médicos 0.13
 Actividades veterinarias 0.26
 Otras actividades 0.20

Primas – Suministro de Electricidad, Gas y Agua

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
CAPTACION , DEPURACION Y DIST. DE AGUA	GRUPO 6	1.04
FAB. DE GAS, DISTRIBUCION COMBUSTIBLE.	GRUPO 6	1.04
GENERACION Y DIST. ENERGIA ELECTRICA.	GRUPO 6	1.04
SUMINISTRO DE VAPOR Y AGUA CALIENTE.	GRUPO 7	1.40

Primas – Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (22/22)

SECCIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	GRUPO	Prima sin IGV
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES		
TRANSPORTE MARITIMO Y DE CABOTAJE.	GRUPO 1	0.05
TRANSPORTE POR TUBERIAS.	GRUPO 1	0.05
ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO	GRUPO 1	0.10
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.	GRUPO 1	0.10
OTROS TIPOS TRANSPORTE REG. VIA TER.	GRUPO 1	0.15
TRANSPORTE POR VIA FERREA.	GRUPO 1	0.15
TRANSPORTE VIAS NAVEGACION INTERIOR.	GRUPO 1	0.15
ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES	GRUPO 1	0.20
AGENCIAS DE VIAJES Y GUIAS TURISTIC.	GRUPO 1	0.20
ORGANIZACION DEL TRANSPORTE	GRUPO 2	0.25
TELECOMUNICACIONES	GRUPO 2	0.25
ACTIVIDADES DE CORREO DISTINTAS	GRUPO 6	1.04
MANIPULACION DE LA CARGA	GRUPO 6	1.04
OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTES.	GRUPO 6	1.04
TRANSPORTE NO REGULAR POR VIA AEREA.	GRUPO 6	1.04
TRANSPORTE REGULAR VIA AEREA.	GRUPO 6	1.04
OTROS TIPOS TRANSPORTE NO REG. VIA TER.	GRUPO 9	2.00

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Sostenibilidad económica y financiera del SCTR
- Medidas financieras para el nuevo SCTR
- Políticas Orientadas a mejorar el rol asegurador - financiador

9. Sostenibilidad económica y financiera del SCTR – Conclusiones (1/9)

- Presenta sostenibilidad financiera en los niveles de riesgos, con los afiliados al SCTR en el período 2008 al 2012.
- La prima media general para el período 2013 al 2023 es de **0.58%** utilizando la alternativa de costo alterno.
- EsSalud ha dejado de percibir ingresos por empresas inscritas o no inscritas en una EPS, ya que ha brindado servicios de salud a trabajadores de esas compañías, por el orden de S/.14.3 a S/.67.8 millones de soles, dependiendo del costo en el período 2008 al 2012.
- A pesar de ser legal que una persona que trabaje en una empresa de bajo y medio riesgo y sufra un accidente o una enfermedad profesional sea atendido por EsSalud, esto conlleva a gastos en el Seguro Regular por el orden de S/.41 a S/.125.7 millones de soles, solamente en el año 2012.
- El costo de los servicios prestados a afiliados a una EPS fue en el año 2012 S/.10 millones de soles.
- Existen actividades económicas que sus primas están por arriba de las contribuciones legales.
- No se cuenta con un Balance General y un Estado de Resultados propio de este Seguro.
- Falta de un estudio actuarial al inicio de este Seguro que data del año 1997.

9. Sostenibilidad económica y financiera del SCTR – Recomendaciones (2/9)

- El SCTR debe ser considerado para efectos de financiamiento un fondo independiente del Seguro Regular, a fin de salvaguardar su financiamiento.
- EsSalud debe llevar registros médicos y cobrarle a las empresas por las atenciones que reciben sus trabajadores (no afiliadas a las EPS) y además a las EPS por los trabajadores afiliados (empresas), al utilizar los servicios del SCTR y los mismos deben ser registrados contablemente.
- Debería transparentarse los gastos económicos para EsSalud de las personas no vinculadas al SCTR que reciben atención por una enfermedad profesional o accidente de trabajo.
- Es importante que los registros en las bases de datos identifiquen las prestaciones de salud del SCTR, para que se puedan registrar contablemente.
- Es necesario que el Seguro Regular y Agrario solamente presenten los gastos de atención en salud por enfermedad común, tal como sucede en la mayoría de los países, para ello es necesario que el país cuente con un Sistema de Riesgos del Trabajo que centralice los pagos por prestaciones económicas a corto y largo plazo y las prestaciones de salud.

9. Sostenibilidad económica y financiera del SCTR – Recomendaciones (3/9)

- Se deben incrementar las primas de las actividades que presentan primas superiores a las legales como: la actividad de limpieza de edificios, aserrado y acepilladura madera, curtido y adobo de cueros, fabricación de recipientes de madera, eliminación de desperdicios y suministro de vapor y agua caliente. Se deben revisar los resultados de la Actividad de Hogares Privados con Servicio Doméstico pues el cálculo de su prima resultó muy alta.
- Es necesario registrar los ingresos y gastos correspondientes a este seguro de manera separada al Seguro Regular de Salud, correspondiente a los gastos relativos a riesgos laborales (enfermedades profesionales y accidentes) de todos los trabajadores afiliados a EsSalud y no solo los trabajadores adscritos al SCTR.

9. Sostenibilidad económica y financiera del SCTR – Recomendaciones (3/9)

- Realizar estudios actuariales por lo menos cada dos años, para revisar las clases y grados de riesgo, donde se debe incluir las prestaciones económicas de corto y largo plazo.
- Debido a las bajas primas encontradas en las actividades económicas de construcción y explotación de minas y canteras es necesario evaluar los registros de enfermedades profesionales y accidentes en este colectivo. Así mismo se debe evaluar la prima altísima encontrada en la actividad de hogares privados con servicios domésticos

9. Medidas financieras para el Seguro de Riesgo de Trabajo – Conclusiones (4/9)

- EsSalud no cuenta con un sistema de costos vinculados a riesgo de trabajo, es por ello que se utilizaron para la estimación de los mismos costos proporcionados por SUNASA con algunas modificaciones, utilizando para ello un costo medio y un costo alternativo para cada uno de los niveles de riesgo.
- Las primas calculadas para cada uno de los niveles del año 2008 al 2012 presentan diferencias marcadas entre el Nivel II con los Niveles III y IV utilizando el cálculo con las dos alternativas de costo, lo que indica que existen sectores económicos mal ubicados en sus primas.
- Se han realizado los cálculos para nuevas actividades económicas, tomando en consideración los gastos involucrados en consultas, emergencias, hospitalización y accidentes de riesgos laborales.
- El Convenio 102 en su parte VI donde menciona las prestaciones en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional separa completamente estas prestaciones del seguro de enfermedad común, por ende su financiamiento y cobertura.
- El SCTR se evalúa solamente por las prestaciones médicas, dejando de lado las prestaciones económicas.

9. Medidas financieras para el Seguro de Riesgo de Trabajo – Recomendaciones (5/9)

- Se debe adecuar, preparar los sistemas de registros de prestaciones de salud o reemplazar los mismos, con la finalidad de determinar la trazabilidad de la atención de cada asegurado por contingencia en los establecimientos a nivel nacional.
- Es necesario implementar un sistema de costo como instrumento clave de gestión, permitiendo así evaluar las implicaciones de hechos pasados, presentes y futuros.
- Si se continúa con el SCTR sin incluir nuevas actividades económicas se debe ubicar a las empresas en el Nivel que le corresponde y esclarecer las diferencias entre los niveles.
- Se deben crear nuevas actividades económicas de forma gradual, modificando la ley del SCTR.
- Incorporar cambios legales ante una posible agenda de reformas futuras tendientes a cumplir con el Convenio 102 de la OIT y universalizar este seguro.

9. Medidas financieras para el Seguro de Riesgo de Trabajo – Recomendaciones (5/9)

- El SCTR debe ser evaluado no solamente en las prestaciones médicas, sino en las prestaciones a corto y largo plazo. Entendiendo por corto plazo los subsidios por incapacidad, funeral, indemnizaciones y por largo plazo todo lo concerniente a las pensiones por incapacidad o por muerte.

9. Políticas orientadas a mejorar el rol asegurador-financiado – Conclusiones (6/9)

- La inexistencia de un sistema nacional de información del SCTR, no permite la identificación del universo de empleadores y trabajadores afectos al referido seguro dificultándose las labores de control y fiscalización del MTPE. Así mismo no le permite la elaboración de estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que es tan importante para la modificación y/o ampliación de la lista de actividades de trabajo de riesgo.
- La identificación de las actividades de alto riesgo se realiza a nivel de sub-actividades. El registro del RUC lo administra SUNAT, y es empleado a nivel de Clase del CIU Revisión 3 y sólo remite a EsSalud la actividad económica principal del empleador.
- El SCTR protege y financia sólo a los trabajadores en actividades de alto riesgo, dejando mezclada la cobertura de riesgos laborales a la mayoría de los trabajadores dentro del Seguro de Salud.
- El CEPRIT no cuenta con los instrumentos necesarios para promover y prevenir los riesgos laborales, pero aun así hace su mayor esfuerzo, contando con un equipo de alta trayectoria institucional.

9. Políticas orientadas a mejorar el rol asegurador-financiador – Conclusiones (7/9)

- No se cuenta con un dato confiable de cuantas personas deberían estar afiliadas al SCTR en la actualidad.
- La consistencia en los archivos y el nivel de confianza en la información suministrada, fue de aproximadamente un 95% para consultas al igual que hospitalizaciones y emergencias. No así en accidentes que fueron de un 82%, esto se debe a que ***no se registra información de todos los accidentes de trabajo, ya sea por desconocimiento del proceso o por lo engorroso del mismo.***
- El dejar libre la elección de la contratación del SCTR para las unidades administrativas o de servicios que se encuentran alejadas de las unidades de producción incentiva la evasión y pone en riesgo la cobertura de trabajadores de alto riesgo.
- Por no existir un servidor propio en la Gerencia Central de Aseguramiento y tener que solicitar permiso para correr los programas, gran parte del tiempo en el estudio se le dedico a la coordinación de entrega de datos.

9. Políticas orientadas a mejorar el rol asegurador-financiado – Recomendaciones (8/9)

- EsSalud debe contribuir para que se lleve a cabo la implementación del eje de acción No.2 del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo donde el objetivo general es fomentar una red integrada de información sobre seguridad y salud en el trabajo, para que se puedan consolidar informaciones como el registro de entidades empleadoras que desarrollan actividades de alto riesgo así como el registro de las entidades empleadoras que suscriban contratos del SCTR.
- Coordinar con SUNAT el envío de la información por actividad económica de acuerdo a la última versión del CIU.
- Se debe iniciar los diálogos correspondientes para crear un nuevo Seguro de Riesgo de Trabajo de forma gradual, que pueda centralizar todo lo que se paga en este tipo de Seguro por prestaciones de salud y prestaciones económicas.
- Fortalecer las capacidades del CEPRIT, por su carácter único en el mercado en cuanto a las actividades de promoción y prevención de la salud, planteando a la vez la posibilidad de venta de los servicios del CEPRIT.

9. Políticas orientadas a mejorar el rol asegurador-financiado – Recomendaciones (9/9)

- Se requiere con carácter de urgente, la adquisición de infraestructura tecnológica (servidor y licencias para servidor/cliente), para la implementación de un repositorio de información único de datos integrados y consistentes, que permita discriminar con certeza, dentro de los grandes volúmenes de información de asegurados, empleadores, prestaciones de salud y económicas, las variables relevantes de aseguramiento; con la finalidad de brindar soporte a los estudios económicos-actuariales, así como contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones de la Gerencia Central de Aseguramiento.
- Es necesaria desarrollar una “cultura de información institucional” para este seguro para mejorar la calidad de las estadísticas y, por tanto, la confiabilidad de la gestión.
- La clasificación individual de las empresas se debe realizar en base a la actividad principal o predominante que cada empresa desarrolle, sin que se pueda hacer discriminación de oficios para efectos de fijar el nivel de riesgo.
- Si se continúa con la ampliación del Centro de Trabajo (Unidades Administrativas o de Servicios) se debe sancionar a los patronos que hagan figurar a alguno o algunos de sus trabajadores, con el fin de pagar menores primas, en centros de trabajo en los cuales no presten sus servicios, lo que indica el nombramiento de inspectores de trabajo.



9. Políticas orientadas a mejorar el rol asegurador-financiado – Recomendaciones (9/9)

- Es necesario que el SCTR cuente con una prima por gastos administrativos, gastos de recaudación, así como una reserva técnica, como lo tiene el Seguro Regular.
- Evaluar que EsSalud realice la recaudación del SCTR y registro de empleadores.

25
años



CIES
consorcio de investigación
económica y social



10. PLAN DE INCIDENCIA

10. Ejes de acción de la Política Nacional de Seguridad y Salud (1/8)

- **Marco Normativo:** Promover un marco normativo armónico, coherente e integral sobre seguridad y salud en el trabajo, adaptado a las necesidades de protección de todas las trabajadoras y trabajadores.
- **Información:** Fomentar una red integrada de información sobre seguridad y salud en el trabajo que promueva la elaboración, implementación y evaluación de las acciones de promoción y prevención.
- **Cumplimiento:** De la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo, mediante el fortalecimiento de la fiscalización la promoción de mecanismos de autoevaluación de los sistemas de gestión.
- **Fortalecimiento de capacidades:** Fortalecer las capacidades de los actores del sistema de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de acciones eficaces de promoción y prevención.
- **Protección social:** Promover la universalización del aseguramiento frente a los riesgos laborales.
- **Fomento del diálogo social:** Fomentar el dialogo y la participación efectiva de los actores sociales en el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

10. Objetivo del Plan de Incidencia (2/8)

- Promover la ampliación del aseguramiento por riesgos del trabajo mejorando la gestión administrativa.

10. Línea de Acción – Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (3/8)

- **Mejorar la Gestión**
 - Este seguro se debe considerar para efectos de su sostenibilidad financiera como un fondo independiente al Seguro Regular y Agrario.
 - El régimen financiero debe concebirse en forma separada para la cobertura de todos los riesgos.
- **Fortalecer la estrategia comercial**
 - Las estrategias comerciales son necesarias para captar el mayor número de asegurados posibles.

10. Línea de Acción – Propuestas de cambio normativo (leyes y reglamentos) (4/8)

- La protección de los riesgos laborales, es un tema que aún no está resuelto en el sistema de seguridad social de Perú.
- Es importante la universalización del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que incluya todas las prestaciones de salud y económicas relacionadas.
- La incorporación de cambios jurídicos ante la creación de un nuevo Seguro de Riesgos de Trabajo, debe estar acompañado de la Norma Mínima de Seguridad Social de la OIT.
- Se debe dar un diálogo donde se genere un amplio debate nacional, para ello es necesario contar con un coordinador y equipo facilitador a nivel nacional, que pueda proponer una metodología de comunicación entre diferentes actores realizando un amplio período de consultas sobre la ampliación de otras actividades de riesgos laborales, a cada una de las regiones del país.

10. Línea de Acción – Propuestas de cambio normativo (leyes y reglamentos) (5/8)

- La Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas ha trabajado en diferentes países en procesos de concertación, los cuales tienen experiencia en diseñar y organizar estos procesos, donde primeramente realizan un extenso periodo de consultas programando visitas y jornadas intensas de intercambio y discusión con líderes de todos los sectores, recopilando información valiosa sobre las realidades de cada lugar de un país. Su objetivo es lograr acuerdos sobre metas, objetivos, estrategias y políticas orientadas a alcanzar el objetivo central del diálogo

10. Actores (6/8)

- Los actores deben el Ministerio de Trabajo, EsSalud, EPS, ONP, Compañías de Seguros, los empresarios, los trabajadores, los grupos cívicos, los partidos políticos, los profesionales, el rector de las Universidades, las organizaciones no gubernamentales, entre otros.
- El coordinador debe ser un organismo neutral como lo han sido la Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los cuales cuentan con la experiencia a nivel internacional. Estos organismos promueven el debate público sobre temas de estado como una de sus áreas de acción.

10. Organización y Canales de Comunicación (7/8)

- El Programa de las Naciones Unidas describe en forma concisa el marco conceptual, la metodología y las herramientas que pueden guiar a una determinada comunidad de actores que intentan promover espacios de dialogo y concertación para el mejoramiento de la gobernabilidad democrática de los países en general.
- El PNUD indica que es crucial garantizar un entorno que fomente la confianza, facilite el manejo de las relaciones de poder y genere en el participante la seguridad de sentirse apoyado. Señala el documento que la definición de una estructura básica, selección de actores y temas y la estructuración de un acuerdo marco que guie las deliberaciones son algunas de las áreas críticas que podrían incidir en el éxito o fracaso de un dialogo, para ello indica los siguientes pasos:

10. Organización y Canales de Comunicación (8/8)

- Definir la estructura básica:
 - Acuerdo de entendimiento.
 - Definición del equipo de trabajo.
 - Establecimiento de ruta crítica, cronograma de trabajo y presupuesto.
- Selección de actores, temas y estrategia de comunicación:
 - Mapeo de actores y/o sectores.
 - Pre-diagnóstico y principales ejes temáticos de la agenda.
 - Sistema de información y mecanismos de transparencia.
- Preparación para las deliberaciones:
 - Estructuración de acuerdo marco.
 - Metodología de deliberaciones.
 - Insumos técnicos.
 - Organización logística.



CIES
consorcio de investigación
económica y social



GRACIAS POR SU PRESENCIA.

Financiado por:

LA COOPERACIÓN BELGA
AL DESARROLLO



Con la participación de:



CTB AGENCIA BELGA
DE DESARROLLO

Operado por:



CIES
consorcio de investigación
económica y social